

Resumen Publico de Certificación de:

**ASERRADERO SAN MARTIN S.R.L.
(CONCESIÓN CINMA-PANDO)**

STA. CRUZ, BOLIVIA

Certificado #: **SW-FM/COC-123**

Fecha de Recibir Certificación: 1 DE OCTUBRE DE 2000
Actualizado Por Vía de la Auditoria Anual 2002, 2003, 2004

Este documento fue elaborado según las reglas del Consejo Forestal Mundial (Forest Stewardship Council o FSC) y de SmartWood.

Ninguna parte de este informe no se debe publicar por separado.

Certificador:

SmartWood Program¹
C/o Rainforest Alliance
65 Bleecker Street, 6th Floor
New York, New York 10012 U.S.A.
TEL: (212) 677-1900 FAX: (212) 677-2187
Email: smartwood@ra.org
Website: www.smartwood.org

El trabajo fue hecho en colaboración con el siguiente miembro de la Red SmartWood:

Centro de Investigacion y Manejo de
Recursos Naturales Renovables (CIMAR)
Casilla 3184
Santa Cruz, Bolivia
TEL: (591) 3-362-593
FAX: (591) 3-321-636 (call first)
Email: k.pierront@scbbs-bo.com

¹ El Programa SmartWood se ejecuta a nivel mundial através de los miembros institucionales (todos sin fin de lucro) de la Red SmartWood. La Red SmartWood está coordinada por Rainforest Alliance, una organización conservacionista sin fin de lucro con sede en los Estados Unidos de América. Rainforest Alliance es el dueño legal de la marca SmartWood. Todos usos promocionales de la marca SmartWood tienen que ser específicamente aprobados por la Red SmartWood. La certificación de SmartWood se aplica únicamente a las prácticas forestales de las empresas certificadas; no implica aprobación ni certificación de otras calidades de las operaciones certificadas (por ejemplo, no cubre rendimiento financiero, función del producto forestal, etc.). SmartWood es aprobado por el Consejo Forestal Mundial (Forest Stewardship Council o FSC) para la certificación del manejo de bosque natural, plantaciones forestales, y cadena de custodia.

Para recibir una certificación SmartWood, una operación de manejo forestal debe someterse a una evaluación de campo. Este Informe de Resumen Público resume la información contenida en el informe inicial de evaluación, el cual es producido en base a la información recolectada durante la evaluación de campo. Se realizan auditorías anuales para monitorear las actividades de la operación de manejo forestal, para revisar el progreso de la operación hacia el cumplimiento de sus condiciones de certificación y para verificar si se continua trabajando bajo los estándares de SmartWood. La información actualizada obtenida durante estas auditorías anuales es incluida como anexos al Informe de Resumen Público.

Introducción

Este informe resume lo encontrado por el Programa de Certificación CIMAR/SmartWood en la evaluación independiente para la certificación forestal de la empresa CINMA-Pando. El propósito de la visita fue evaluar la posibilidad de que la empresa CINMA-Pando reciba una certificación según los Principios y Criterios (P&C) del Consejo Mundial de Manejo Forestal (FSC) y los “Estándares para la Certificación de Manejo Forestal de Productos Maderables en las Tierras Bajas de Bolivia” elaborado por el Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV) de Bolivia y aprobado por el FSC en enero de 1999, como estándares nacionales.

La evaluación fue realizada por un equipo de profesionales con bastos conocimientos en diferentes disciplinas (aspectos forestales, ecológico-ambientales, sociales). El Líder del equipo fue el ingeniero Mark Dillenbeck, responsable de aspectos forestales; ingeniero Adriana Torrico Pérez, aspectos sociales; licenciada Lila Sainz B. aspectos ecológicos-ambientales; ingeniero Freddy Peña, aspectos forestales. Una de las características de las evaluaciones de certificación forestal, es el trabajo en equipo. Las conclusiones finales, son el resultado de un análisis conjunto de todos los aspectos considerados durante la evaluación.

El trabajo de campo se realizó entre el 30 de Noviembre y el 11 de diciembre, e incluyó visitas a las áreas de manejo forestal de CINMA-Pando, sus aserraderos cerca del área forestal, comunidades aledañas, las oficinas de la empresa en Santa Cruz. Se hicieron también entrevistas con varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales en Santa Cruz.

Durante la visita, los representantes de SmartWood pudieron observar y analizar aspectos claves de la planificación del manejo y del aprovechamiento en sí, incluyendo diseño del inventario de reconocimiento y del censo comercial, búsqueda y marcaje de árboles, implementación de la tala de árboles, extracción de madera, diseño de los caminos de arrastre, mantenimiento del sistema caminero, establecimiento de parcelas de investigación y el manejo de información.

1.1 Normas Utilizadas

Para este trabajo el equipo utilizó los Estándares para la Certificación de Manejo Forestal de Productos Maderables en las Tierras Bajas de Bolivia, que fueron desarrollados por el Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria y aprobados por el FSC en enero de 1999. Para la evaluación de la cadena de custodia fueron utilizadas las normas genéricas de Smart Wood (Febrero 1998).

Dado que el equipo evaluador decidió tratar el bosque bajo consideración de un “Bosque de Alto Valor de Conservación” según la definición del FSC, se vió necesario aplicar el recién aprobado Principio 9 del FSC y sus cuatro criterios asociados. El equipo utilizó las normas genéricas de SmartWood como punto de referencia. Una copia de las normas utilizadas para esta evaluación puede ser solicitada al Programa de Certificación CIMAR/SmartWood y el CFV en Santa Cruz o las oficinas centrales de SmartWood en Vermont, U.S.A.

La certificación forestal voluntaria e independiente, se lo debe entender como un mecanismo que consiste en una evaluación de las operaciones forestales en base estándares internacionalmente reconocidos, que permiten, mediante un análisis de indicadores ecológicos, sociales y económicos, determinar si el sistema garantiza la sostenibilidad a largo plazo. Por otro lado, permite mostrarle al público y la sociedad en general, que el manejo forestal sostenible (MFS) es realmente alcanzable.

Las operaciones certificadas pueden no ser definitivamente “sostenibles” en todos los aspectos, pero habrán demostrado un compromiso claro con el MFS en sus políticas y prácticas, y en particular con tres conceptos amplios que SmartWood considera como aspectos fundamentales del manejo forestal sostenible:

- Todas las operaciones forestales deben mantener funciones ambientales, incluyendo estabilidad de cuencas, conservación de recursos biológicos y protección de hábitat de vida silvestre;
- La planificación e implementación debe incorporar conceptos de producción sostenible para todos los productos forestales aprovechados o utilizados, basado en un entendimiento de, y documentación relacionada a, ecología forestal local, y;
- Todas las actividades deben tener un impacto positivo en el bienestar social y económico a largo plazo de las comunidades locales.

En la práctica, SmartWood ha encontrado que los administradores de bosques certificados muestran, de forma consistente, un compromiso en el terreno y medible con el concepto de “mejoramiento continuo”.

1.2 Organización del Informe

Este informe resume los hallazgos que el equipo evaluador encontró en relación con cada categoría y sus respectivos criterios e indicadores de los estándares de certificación. Por otro lado presenta las fortalezas que merecen reconocimiento especial y debilidades que deben ser superadas y precondiciones, condicionantes y/o recomendaciones para CINMA-Pando. (Las definiciones de estos términos, ver Sección 2.6)

El presente informe provee la siguiente información:

- Una descripción general sobre la empresa y su concesión (Sección 1);
- Una descripción breve del proceso que se siguió (la presente Sección 2);
- Un resumen de los resultados y conclusiones principales (Sección 3), incluyendo las condiciones para la certificación; y,
- Un análisis detallado de la empresa, con una discusión a nivel de cada tema y criterio con su nota correspondiente y precondiciones, condicionantes y recomendaciones según la nota (Sección 4).

2 Resumen General

2.1 Dirección de la Empresa y Persona de Contacto

Aserradero San Martín S.R.L.
Concesión CINMA-Pando
KM 10 Carretera Norte
Casilla 2853/2623
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
TEL: (591) 3 421 259/63/68
FAX: (591) 3 421 265

Lic. Alfredo Abuawad A. Gerente General

2.2 Contexto General

La Compañía Industrial Maderera Ltda. (CINMA SRL), es una empresa legalmente constituida, con RUC # 667722, RECSA # 4-21449-3 y resolución administrativa # 25513. La Superintendencia Forestal a través de la resolución # 091/97 de fecha 31/07/97 otorga a la mencionada empresa una concesión forestal en la cuantía de 166,228 ha de tierras fiscales, ubicadas en las Provincias de Abuná y Federico Román del Departamento de Pando, cuyo aprovechamiento forestal podrá usufructuar por 40 años, prorrogables sucesivamente por períodos quinquenales, mediante las correspondientes resoluciones de prórroga, en mérito a las evidencias de cumplimiento acreditadas por las respectivas auditorías forestales. Actualmente la empresa y la concesión en cuestión se hallan bajo la tuición y administración del Aserradero San Martin SRL.

La concesión CINMA-Pando abarca una superficie de 166,228 ha y se encuentra ubicada al nor-este del Departamento de Pando, muy próxima a la frontera con el Brasil, entre los municipios Ingavi y Eureka de las provincias Abuná y Federico Roman respectivamente del Departamento de Pando.

Las actividades en la concesión CINMA-Pando se inician en 1997, con el levantamiento de un inventario forestal de reconocimiento y la confección de los mapas de cobertura vegetal. En 1997 se efectúa la búsqueda de árboles a ser aprovechados en la primera unidad de aprovechamiento (AAA 97), siendo las especies seleccionadas en esta oportunidad: cedro (*Cedrela odorata*), Tajibo (*Tabebuia sp*), Roble (*Amburana cearensis*) y mara macho (*Cedrelinga cateiniformis*). Posteriormente, en 1999, dentro de esta unidad, se definen dos sub unidades (cuarteles), AAA 97-1 (1260 ha) y AAA 97-2 (1081 ha) en las cuales se efectúa el censo comercial considerando tres especies forestales Cedro (*Cedrela sp*), Mara macho (*Cedrelinga cataeniformis*) y Tajibo (*Tabebuia sp*), con posibilidades de ser comercializadas. Actualmente la empresa se encuentra ejecutando los censos comerciales correspondientes a las áreas definidas como AAA 98, las mismas que están programadas para el aprovechamiento en la campaña 2000.

Es importante indicar que en la concesión existe una actividad muy importante relacionada con la recolección de la castaña (*Bertholletia excelsa*), actividad que se realiza entre los meses de diciembre y marzo de todos los años. Esta actividad no es dirigida por la empresa, pero de ser así, se requeriría de un plan específico o subplan de manejo, compatible con el plan general y además debidamente aprobado por la Superintendencia Forestal. Si bien para CINMA, la recolección de castaña, actualmente es considerada una actividad secundaria al aprovechamiento de madera, para otras empresa y los pobladores de la zona se constituye en la principal actividad y la fuente de ingresos más significativa.

Otro producto forestal no maderable, que también fue importante por la década de los años 50, fue la colección de látex de siringa (*Hevea brasiliensis*), y que en la actualidad se ha dejado por la falta de mercados y los bajos ingresos que genera.

Es lógico advertir, que las actividades mencionadas traen consigo la afluencia de varias personas en la época de colecta, quienes a su vez practican la caza de subsistencia en contra de la fauna silvestre. Actualmente no se tienen estudios del grado de incidencia sobre la fauna.

La empresa Aserradero San Martín SRL, tiene experiencia en términos de certificación forestal, pues en lo que va de la gestión, ha conseguido la certificación de la concesión CINMA-San Martín (119,200 ha) y obviamente tiene la firme intención de certificar CINMA-Pando, para ello cuenta con el asesoramiento de PROMABOSQUE, SCANDIA CONSULT (procesamiento de datos y cartografía) y el Proyecto de Manejo Forestal Sostenible (BOLFOR), en lo concerniente a las actividades de planificación aprovechamiento y monitoreo de manejo forestal. Las razones principales por las cuales ha decidido entrar en la certificación, son las siguientes:

- El tipo de manejo forestal contemplado dentro de las normas para la certificación de sus operaciones permite demostrar y/o garantizar un flujo constante de materia prima a largo plazo;
- La nueva Ley Forestal en Bolivia requiere que los concesionarios tomen ciertas acciones obligatorias que son congruentes con las normas de la certificación voluntaria; y
- La apertura de nuevos mercados al exterior para productos maderables certificados es muy atractiva.

En el lugar denominado La Reserva, distante a 54 Km. de los límites de la concesión forestal, ha sido instalado un aserradero de sierra sin fin y paralelamente la maquinaria complementaria incluyendo despuntadora, desorilladora, equipo de afilado, grupo electrógeno, taller mecánico y otros accesorios necesarios para montar una planta de procesamiento primario. También se encuentran en proceso de construcción toda la infraestructura necesaria para dar las condiciones de viviendas y trabajo a todo el personal. El acceso a la concesión es bastante complicado. CINMA-Pando se encuentra en la zona menos poblada de Bolivia, justamente por la infraestructura de acceso. Para llegar hasta el área de CINMA-Pando, por las condiciones climáticas y la falta de infraestructura caminera por lo general es necesario utilizar tres medios de transporte, aéreo, terrestre y fluvial.

Hasta la Ciudad de Riberalta (Beni), el desplazamiento de personas no es muy complicado, ya que existe servicio de transporte aéreo regular que conecta con el interior del País. Desde Riberalta (Beni) hasta Loma Alta en el departamento de Pando se llega por vía fluvial utilizando el río Beni. De este lugar a Reserva (sitio donde se encuentra el aserradero) se desplaza por carretera en un recorrido de aproximado de 50 Km. De este punto a la concesión distan aproximadamente 47 km, el desplazamiento es por un camino recién construido por CINMA en colaboración con otras empresas ubicadas en la zona.

Dentro de la concesión no existen carreteras sino solo caminos de personas que conducen a payoles (centros de acopio de castaña) y castañales; recientemente se está construyendo los caminos para el aprovechamiento maderero.

Es importante indicar que al margen de la concesión de referencia, el grupo San Martín tienen otras concesiones ubicadas en la zona nor-oeste del Departamento de Pando, concretamente, estos son: San Martín (151,733 ha), Don Victor (52,957 ha), Daher (49,593 ha).

2.2.1 Área total de la concesión

La concesión CINMA-Pando, abarca una superficie de 166,228 ha y geográficamente se halla determinada por la poligonal siguiente:

Puntos	Coordenada X*	Cooredada Y*
PP	744569	8837827
P1	785000	8858400
P2	785000	8870000
P3	780715	8870000
P4	770000	8898000
P5	743819	8889566

* Coordenadas expresadas en UTM

La latitud del área de concesión es 10°10'S y su longitud es 66°40'W.

2.2.2 Contexto Ambiental

La Concesión CINMA-Pando está ubicada en las provincias Abuná y Federico Román al Norte del Departamento de Pando. De acuerdo al Mapa Ecológico de Bolivia, (Unzueta, 1975) el área de manejo se encuentra en la zona de vida Bosque Húmedo Subtropical. El Centro de Datos para la Conservación (CDC) caracteriza la zona de la concesión como un “Bosque Amazónico Húmedo.” Según el Mapa Forestal de Bolivia (BOLFOP) la concesión se encuentra en un “Bosque Denso Mayormente Perennifolio Ombrofilo de Baja Altitud.”

La geomorfología corresponde a una llanura ondulada a plana con una altitud que varía entre 100 y 250m.s.n.m., son peniplanicies de sedimentos terciarios y cuaternarios disectadas por valles anchos de poca profundidad (Killeen, et. al. 1993).

En la concesión como en toda la región, afloran sedimentos cuaternarios y escasos afloramientos de la edad terciaria recubiertos por depósitos cuaternarios aparecen en los cortes expuestos en los principales ríos (Acre y Madre de Dios). La parte noroeste del departamento está cubierta por formaciones lateríticas de edad terciaria, areniscas limolíticas y arcillitas (Plus - Pando). El departamento de Pando presenta unidades colinosas, planicies y amplias llanuras aluviales, encontrándose en las provincias fisiográficas llanura Chaco-Beniana y el escudo Pre-cámbrico. La altura media y la intensidad de la disección son componentes importantes en la subdivisión del gran paisaje en unidades geomorfológicas (Plus - Pando).

Climáticamente esta zona presenta una cierta uniformidad térmica todo el año, las estaciones meteorológicas de Guayaramerín, Cobija y Riberalta indican un rango de temperaturas entre 25 y 28°C, (Ribera en Marconi 1992 y Killeen et. al., 1993) y una precipitación media anual entre 1800 y 2200 mm al año (Killeen et al 1993), con 1 -3 meses secos (Junio - Agosto). Este tipo de clima tropical de carácter estacional con mayor regularidad térmica a lo largo del año favorece a que muchas especies, especialmente de flora, encuentren en esta región típicamente amazónica el límite sur de su distribución frenando su avance hacia ecoregiones de mayor latitud (Ribera en Marconi 1992 y Mihotek, 1996).

Los suelos son pobres en nutrientes, debido a la naturaleza de las formaciones geológicas y una meteorización química fuerte, causada por las altas temperaturas y el alto contenido de humedad. A estos procesos se suman el lavado de nutrientes por el exceso de la precipitación pluvial durante gran parte del año. La fertilidad del suelo en condiciones naturales esta ligada al ciclo orgánico del bosque tropical, Por la abundancia de cobertura vegetal existe un constante aporte de materia orgánica mayormente en forma de hojarasca que posteriormente es transformada en humus. Debido a las condiciones climáticas y la actividad microbiana, la descomposición de la materia orgánica es tan rápida que sólo deja una delgada capa de humus rica en nutrientes. Se observa que la mayoría de las raíces de los árboles, se encuentran en esta capa superficial para poder absorber directamente los nutrientes disponibles (Plus Pando).

Los suelos con vegetación baja son poco profundos, pobres en nutrientes, normalmente drenados con complejas asociaciones edáficas, mientras aquellas con un bosque alto son más livianas, franco arenosas o arcillosas, profundas y generalmente bien drenadas. Según el PLUS de Pando esta destinada a las prácticas de aprovechamiento forestal, bajo planes de manejo concomitantes a las condiciones ecológicas, vale decir de bajo impacto con disturbios moderados.

Generalmente los bosques son siempreverdes con tres o más estratos y un dosel de 30 m con árboles emergentes de hasta 45 m de alto, con una notable presencia de lianas y en menor grado epífitas (Killeen et al. 1993).

El área en su conjunto está sujeta a un plan de manejo forestal, cuyo resultado de la fotointerpretación arroja 154,827 ha de bosque productivo que corresponde a 93.14% de la superficie de la concesión. La estratificación de los bosques de la concesión, básicamente hace diferencia de un bosque de producción con tres tipos de bosque: bosque alto con 87,850 ha, bosque medio con 69,286 ha y bosque bajo con 9,092 ha.

Generalmente los bosques son siempreverdes con tres o más estratos y un dosel de 30 m con árboles emergentes de hasta 45 m de alto, con una notable presencia de lianas y en menor grado epífitas (Killeen et al. 1993). Se pueden diferenciar varios estratos vegetales y entre las especies arbóreas características de la región se debe mencionar a la castaña (*Bertholletia excelsa*), cuya semilla es un recurso muy utilizado en la región para su comercio y la siringa o goma (*Hevea brasiliensis*) anteriormente muy explotada. También se encuentra en la concesión especies maderables como la mara macho (*Cedrelinga cataeniforme*), roble (*Amburana cearensis*), tajibo (*Tabebuia* sp), cedro (*Cedrela fissilis*), especies en las que la empresa estará concentrado su atención. También están presentes el almendrillo (*Dypterix micrantha*) amarillo (*Aspidosperma* sp), mapajo (*Ceiba pentandra*), yesquero (*Cariniana estrellensis*), aguái (*Chrysophyllum gonorum*), caucho (*Castilla* sp), palo maría (*Calophyllum brasiliensis*), masaranduba (*Manilkara bidentata*), entre otras. Las palmeras, junto con especies arbóreas como los bibosis (*Ficus* spp), mururé (*Brosimum* sp) y paquió (*Hymenaea stigonocarpa*) representan recursos importantes para la alimentación de aves y mamíferos frugívoros.

La fauna silvestre de la concesión es diversa e incluye los ejemplos más representativos de mamíferos, aves y reptiles amazónicos que se hallan en retroceso numérico en áreas colonizadas. Especies en peligro como el lobito de río (*Lutra longicaudis*), el caimán negro (*Melanosuchus niger*) aún existen en varios de los ríos que irrigan la región, mientras que especies amenazadas, vulnerables y de menor riesgo como la anta o tapir (*Tapirus terrestris*), los gatos pintados (*Panthera onca*, *Leopardus pardalis*, *Leopardus wiedii*), el gato gris (*Herpailurus yagouaroundi*), el león o puma (*Puma concolor*), el pejiichi (*Priodontes maximus*), el marimono (*Ateles paniscus*), el manechi colorado (*Alouatta seniculus*), y varios monitos pequeños (Callitrichidae), diferentes parabas (*Ara* spp), pavas y mutunes (*Penelope* sp., *Pipile pipile*, *Mitu tuberosa*), además de perdices (Tinamidae), se encuentran distribuidos en la concesión.

La cacería, práctica muy intensa por pobladores de la zona, incrementada durante la recolección de la castaña ya que la carne de animales silvestres es la principal fuente de alimento para los recolectores, que aunque es solo una época del año ejerce una presión intensa sobre poblaciones de varias especies (12.000 castañeros ingresan en estos meses (com. pers. Aguilar F. 1999) y si consideramos que cada uno caza un animal por semana son 192.000 animales muertos en los cuatro meses). Comparaciones hechas en diferentes centros castañeros indican que grupos vulnerables frente a la cacería, como son los primates, se han agotado en inmediaciones de la Barraca donde vive más gente (Maglianesi, en prep.). La planificación del manejo forestal y la adopción de prácticas de bajo impacto sobre el ambiente y con buenas políticas y estrategias de control sobre los límites de la propiedad y el personal podrían asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y la conservación de su biodiversidad a largo plazo.

La fauna del departamento de Pando es la más diversa del país, pese a que son pocos los estudios realizados, en el Área Natural de Manejo Integrado Manuripi-Heat, al norte del departamento de La Paz y oeste del departamento de Pando, se encuentran protegidos la flora y fauna amazónica, representada en esta concesión, existe un registro de 120 especies de mamíferos, 403 de aves, 60 de reptiles, 39 de anfibios y 237 especies de peces (Salm y Marconi, 1992 en Flores, 1999 inf. tec.).

2.2.3 Planificación y Prácticas del Manejo Forestal

El sistema de manejo se define como policíclico, siendo el tratamiento silvicultural el respeto a los diámetros mínimos de corta y el mantenimiento de árboles semilleros dispersos regularmente en las áreas de aprovechamiento forestal. Las operaciones se realizan bajo el concepto de aprovechamiento de bajo impacto tomando en cuenta la condición del bosque residual y factores ecológicos.

La empresa ha venido trabajando para establecer los elementos básicos para poder cambiar de un sistema de aprovechamiento orientado solamente a la producción de pocas especies a otro basado en el manejo forestal con la incorporación de otras especies alternativas. Si bien en la actualidad el aprovechamiento todavía está concentrado en pocas especies, la propuesta es el aprovechamiento de 15 especies no tradicionales con mercados potenciales.

Es evidente que CINMA está realizando esfuerzos por mejorar sus sistemas, para ello ha solicitado cooperación al Proyecto BOLFOR para la comercialización de sus productos y también en algunos aspectos técnicos. También cuentan con el apoyo técnico de PROMABOSQUE, principalmente en la cartografía (elaboración de mapas) y el procesamiento de datos del inventario y censos de pre-aprovechamiento forestal. Esto demuestra un cambio de mentalidad, si antes el aprovechamiento forestal se lo consideraba como una actividad simplemente extractivista a un manejo forestal sostenible. Esta labor es una muestra de la seriedad y compromiso de la empresa con los principios de sostenibilidad.

CINMA-Pando se enmarca en las normativas de la ley forestal, cumpliendo a cabalidad con la elaboración de sus planes de manejo y planes operativos anuales según las normas técnicas emitidas de la Superintendencia Forestal, organismo que controla y regula el aprovechamiento racional de los recursos provenientes de los bosques. Así, la empresa tiene inventario forestal, plan de manejo forestal, y planes operativos anuales.

Plan de Manejo: El Plan de Manejo está orientado hacia el uso integral del bosque con los objetivos principales de asegurar su permanencia a perpetuidad así como asegurar la continuidad de la industria. En tal sentido se propone un aprovechamiento basado en la planificación previa que incluye la realización del inventario forestal y de censos comerciales. Esto permite a la empresa saber de antemano los volúmenes a ser aprovechados por especie y planificar el aprovechamiento mismo.

El Plan de Manejo Forestal incluye información general, los objetivos de manejo, una descripción del bosque, resumen de los resultados del inventario, división administrativa del área, sistema de manejo, una discusión sobre la ordenación del bosque (incluyendo intensidad, ciclo de corta, corta anual permisible), actividades de monitoreo, recomendaciones para el aprovechamiento, una discusión sobre la relación entre el manejo propuesto y las necesidades de la industria, disposiciones macros sobre el manejo de los recursos, y recomendaciones de prohibición de caza de animales silvestres, como instructivos para el respeto de los diámetros mínimos de corta.

En términos generales el plan de manejo cumple con los requerimientos exigidos por la Superintendencia Forestal. A CIMAR la empresa se despuso de mapas temáticos exigidos según normas técnicas, a escala 1:100000 [(1) mapa de ubicación, (2) mapa de cobertura vegetal, (2.1) mapa de distribución de muestras, (3) mapa de unidades administrativas, (4) mapa de compartimentos o AAA].

Para fines de la planificación del aprovechamiento, la concesión administrativamente ha sido dividida en zonas de producción y protección. El bosque de producción (154,827 ha) ha sido dividido en Areas

Anuales de Aprovechamiento (AAA), los que en promedio cubrirán una superficie de 7,741 ha/año. La relación de las AAA's están identificadas en un plan de corta comprendida entre los años 1997 y 2016, merced a que el ciclo de corte por regulación de áreas establecido es de 20 años.

Inventario: En el muestreo para la vegetación arbórea de $dap \geq 20$ cm se registraron en 98 parcelas, de un total de 102 diseñadas, de formato rectangular :1000 × 20 m, distribuidos sistemáticamente en una superficie boscosa de 166,228 ha, distribuidas sobre 6 líneas. La distancia entre línea y línea fue de 6.5 km y entre centros de las parcelas fue de 2500 m, por lo tanto la intensidad de muestreo arroja 0.14%. Por otra parte, el muestreo de la regeneración natural (fustales, latizales y brinzales) se realizó en subparcelas concéntricas en un vértice, con 100, 25, y 4 m², localizando dos subparcelas de cada categoría de regeneración en cada muestra grande.

Sobre la base de los datos dasométricos del inventario forestal ($dap \geq 20$ cm) como: abundancia 64.02 ind/ha, área basal 8.7 m²ha⁻¹, volumen 48.3 m³ha⁻¹, de los cuales 11.93 m³ha⁻¹ corresponden al volumen aprovechable para especies de uso actual (15 especies), ha sido calculada la corta anual permisible consistente en 92,371.34 m³año⁻¹, tomando en cuenta un ciclo de corta de 20 años. Este ciclo de corta será ajustado sobre la base de los análisis de resultados obtenidos de las parcelas permanentes de medición.

Los resultados del inventario indican que con un nivel de confianza de 95% los resultados se encuentra entre los 45,89 y 50,71 m³/ha y entre 59,90 y 68,13 árboles/ha. Para los parámetros generales, i.e. volumen, abundancia, área basal, los errores del muestreo son inferior al 10% y aceptables. Para parámetros específicos, por ejemplo volúmenes por especie, los errores son mayores. El problema es más pronunciado para las especies poco abundantes y menos pronunciada para las especies abundantes, incluso la mayoría de las especies comerciales.

Uno de los resultados más importantes del inventario y censo es que la empresa puede saber cuanto volumen puede aprovechar por especie y el volumen que queda en el bosque para la futura cosecha.

POAs y Censos: El censo utiliza carriles sistemáticos y todas las especies arriba del DMC de calidad "1" y "2" son censadas. Aproximadamente 15% de los árboles arriba del DMC no alcanzan la calidad mínima y no son censadas. En el sistema actual los árboles semilleros están seleccionados en el momento del censo utilizando criterios morfológicos. Estos árboles están identificados con una placa de zinc que lleva un "S." Los árboles comerciales que se encuentra dentro zonas de protección, sobre todo alrededor de arroyos (20 metros) están identificados en el censo como árboles a proteger. En el campo están identificados con un "P." Árboles que tienen nidos estan identificados y protegidos de la misma manera. Los árboles semilleros y los árboles a proteger llevan placas a la altura de pecho en vez del parte inferior del tocon como los árboles a cortar. Los árboles a proteger no figuran en los mapas operacionales y los semilleros figuran en una mapa aparte que muestra la distribución de ellos.

En el cuadro siguiente se especifica los censos realizados hasta el momento:

Tabla 1: Datos de los Censos²

AAA	# PPM	Sup (ha)	# spp	# árboles	Estado
97-I	0	1280	3	532	Concluído
97-II	0	1082	3	255	Concluído
98-I	2	2080	20	4840	Concluído

² AAA = Área Anual de Aprovechamiento, #PPM = numero de parcelas permanentes de muestreo instaladas, Sup. (ha) = superficie de la AAA en hectarias, # spp = numero de especies censadas, # árboles = numero de árboles aprovechables censados

98-II	2	3932	15		Proc. Datos
99-I		7479			Planificado
2000/1		6379			Planificado.

Los mapas operacionales han sido desarrolladas por PROMABOSQUE a una escala de 1:7000. Las líneas topográficas fueron derivadas por mapas de mayor escala de 1:100000 a 1:250000. En el caso del mapa para la AAA 97-II no figuran curvas de nivel porque el área es demasiado plana para registrar topografía, por lo menos en base a los mapas disponibles de 1:100000 a 1:250000. En los mapas operacionales corrientes la elevación de las líneas topográficas no está indicada. En general el área es muy plana, un hecho que implica que contar con mapas con líneas topográficas detalladas quizás sea un asunto crítico. Sin embargo, está previsto para los próximos mapas marcar las curvas de nivel utilizando información de campo derivada de clinómetro y GPS y procesado con el software “Surfer.”

En los mapas operacionales figuran la distribución de árboles individuos a aprovechar, caminos primarios y secundarios, arroyos, zonas de protección, rodeos, y puentes. Para análisis de la distribución de árboles semilleros se desarrolla mapas especiales.

En el año 1998 la empresa realizó un aprovechamiento en el área denominada “97” sin beneficio de censos ni POAs. Este aprovechamiento fue aprobada por la Superintendencia tomando en consideración que las actividades forestales en esta parcela se inició antes del inicio de la nueva ley forestal. En el año 1999 CINMA solamente cortó árboles que fueron anteriormente censados. En este año trabajaron en base a planes anuales operativos (“POAs”) aprobadas por la Superintendencia. Hasta la fecha la Superintendencia ha aprobado POAs para tres áreas anuales de aprovechamiento: 97-I, 97-II y 98-II. Las dos primeras AAAs están dentro del área “97” pero en un superficie que no fue aprovechada en la primera tala en 1998.

La distinción entre las varias áreas es importante para la certificación porque se considera que el área aprovechada en 1998 sin beneficio de censo, POA, ni mapas detallados no se puede considerar como área candidata para la certificación y la madera proveniente de esa área no se puede considerar como madera certificada. Por el otro lado, el equipo evaluador consideró que el aprovechamiento en el año 1999 fue certificable y que las trozas rodeadas se las debe considerar como madera certificada. Las observaciones por criterio están dirigidas solamente al aprovechamiento del año 1999 dejando lo del 1998 fuera de consideración.

La ventaja de los censos junto con los mapas operacionales está en facilitar la ubicación de las especies de interés con DAP > DMC. Esto ayuda en la planificación de la corta y extracción de los árboles, y facilita el monitoreo del aprovechamiento. Los encargados de la operación tanto como los obreros de campo hablaban de mayor eficiencia del sistema actual en comparación con el sistema antiguo. Aparentemente el costo de la construcción de caminos y pistas de arrastre ha bajado mucho como resultado de la nueva planificación.

Los POAs están derivados en base a los censos y mapas operacionales. La información existente en los POAs está escuetamente contenida en formularios que sirven para cumplir con los reglamentos de la Superintendencia.

Monitoreo: El plan de manejo también contempla actividades de monitoreo e investigación que servirían para ajustar el mismo plan. La principal herramienta de monitoreo son las parcelas permanentes de muestreo (PPMs). Hasta la fecha se han instalado cuatro parcelas permanentes de forma 100m × 100m con subparcelas de 5m x 5m y 2m x 2m para medir latizales y brinzales. CINMA-Pando está siguiendo el diseño e instalación propuesto por BOLFOR

En adición, la empresa propondría establecer convenios con universidades y ONGs quienes podrían efectuar los estudios pertinentes a la dinámica del bosque como respuesta a las intervenciones planificadas.

Castaña: En la concesión existen productos forestales no maderables de buen potencial, como es el caso de la castaña y goma. La empresa no esta aprovechando castaña en la concesión, pero según el plan, está estudiando la factibilidad económica para la cosecha de frutos de castaña.

Análisis del Inventario: El aprovechamiento realizado en la AAA 97-I y el aprovechamiento por realizar en AAA 97-I es muy ligero en comparación con los volúmenes totales. El aprovechamiento aprobado para 98-I es mayor, pero no se va a aprovechar todas las especies autorizadas y a lo mejor, ni la mitad de ellas.

Tabla 2: Aprovechamiento por Hectárea³

AAA	Ha	N	AB	VOL	N/ha	AB/ha	VOL/ha
97-I	1,260	532	375	2,544	0.4	0.30	2.0
97-II	1,082	255	154	984	0.2	0.14	0.9
98-I	2,057	4,840	2,677	19,249	2.4	1.30	9.4

Analizando los datos del inventario se puede sacar algunas conclusiones en cuanto a disponibilidad de volúmenes aprovechables de las especies guías en el próximo turno, después de veinte años. En las tablas 3 y 4 abajo el probable próximo corte de cada especie está indicado en letra prominente:

Tabla 3: Abundancia por Clase Diamétrica y Especie

Especie	DMC	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	100+	Total	Total <DMC	Total > DMC
Cedro	60	0.055	0.102	0.115	0.06	0.038	0.034	0.009	0.009	0.013	0.44	0.10	0.33
Roble	50	0.021	0.013	0.038	0.009	0.017	0.004	0.004		0.004	0.11	0.04	0.07
Mara Macho	50	0.004	0.013	0.017	0.017	0.017	0.034	0.009	0.055	0.145	0.31	0.28	0.03
Tajibo	50	0.098	0.132	0.213	0.085	0.043	0.026	0.013	0.013	0.013	0.64	0.19	0.44

Tabla 4: Volumen por Clase Diamétrica y Especie

Especie	DMC	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	100+	Total	Total < DMC	Total > DMC
Cedro	60	0.014	0.061	0.109	0.114	0.105	0.135	0.022	0.071	0.076	0.71	0.41	0.30
Roble	50	0.006	0.006	0.036	0.015	0.033	0.012	0.02		0.054	0.18	0.13	0.05
Mara Macho	50	0	0.005	0.013	0.037	0.036	0.119	0.031	0.267	1.445	1.95	1.94	0.02
Tajibo	50	0.098	0.132	0.213	0.085	0.043	0.026	0.013	0.013	0.013	0.64	0.19	0.44

El análisis indica que es posible que en el próximo turno los volúmenes de cedro y roble estarán disponibles en volúmenes aprovechables aún en volúmenes menores a la tala original. Por el otro lado, es probable que mara macho no se va a encontrar en volúmenes aprovechables después de 20 años. Dicho volumen está concentrado en árboles enormes y el tamaño del próximo corte de 40-49cm DAP es

³ Ha = hectaria, N = numero de árboles, V = volumen en metros cubicos

pequeño. El caso de tajibo es interesante porque se puede concluir que es posible que después de 20 años el volumen a extraer será superior al aprovechamiento de la primera corta.

Hasta la fecha CINMA-Pando no ha hecho un estudio de crecimiento y rendimiento del bosque aprovechado.

El inventario de brinzales y latizales demuestra probables errores que inhibe estimaciones de futuras poblaciones de las especies forestales. La esperanza es que los datos de las parcelas permanentes de muestreo proporcionarán información necesaria para entender mejor la regeneración natural de las especies indicadas.

2.2.4 Producción y Procesamiento

El aserradero se encuentra ubicado en el lugar denominado La Reserva a una distancia aproximada de 47 kilómetros de los límites de la concesión. Según información proporcionada por la misma empresa, este lugar es de propiedad de la empresa Hecker. El aserradero cuenta con el siguiente equipo para el procesamiento de la madera:

- 1 Sierra de cinta Shifer con volante de 1.50 m, más accesorios (carro y volteador)
- 1 Desorilladora
- 1 Despuntadora
- 1 Recuperadora
- Equipo de afilado
- Grupo electrógeno con capacidad de 250 kva
- Galpón o tinglado de 20 × 80m
- Contenedores de diesel con capacidades de: 30000, 20000, 15000 y 7000 litros

Por su parte, las operaciones de aprovechamiento forestal, la construcción de caminos y apoyo logístico cuenta con los siguientes equipos y máquinas:

Un contenedor de diesel con capacidad de 10000 litros, 4 Skider (Caterpillar, 518), 3 orugas (Caterpillar): un D7, dos D6; 1 motoniveladora (Caterpillar, 120G), 2 palas frontales (Caterpillar, 230), 2 camionetas: Toyota 4 X 4 y Suzuki, 5 motosierras marca STILL (dos de 0.70, uno de 0.76 y dos de 0.51). El sistema de comunicación se realiza a través de equipos de radio localizados en la concesión (Campamento Victoria), el aserradero (La Reserva) y la sede del apoyo logístico (Riberalta). Todos ellos se comunican con Santa Cruz.

El aprovisionamiento de repuestos, alimentos y combustibles, así como el transporte del personal de Riberalta a la concesión, lo realizan mediante una embarcación (Santa María) que va acoplada de una chata con capacidad para transportar 6000 tm, además de una lancha para el transporte rápido de equipos livianos.

El transporte de troncas (bosque – aserradero) y madera aserrada (aserradero – hasta puerto de embarque) se hará mediante flete de camiones de alto tonelaje. La ruta por la cual se pretende transportar y medios a utilizar son los siguientes: (i) del monte al aserradero, por carretera (ii) del aserradero al puerto de embarque Guayaramerín, por carretera, para proseguir viaje a Trinidad luego a Puerto Villarroel, por río y (iii) luego al destino final en Santa Cruz por carretera.

En Santa Cruz se halla la planta industrial para el procesamiento de las maderas provenientes de diferentes fuentes. Básicamente cuenta con las instalaciones administrativas, patio de acopio de maderas de tamaño considerable (1.2 ha). Un galpón grande donde cobija la maquinaria de finger join, que es una ensambladora de recortes de madera capaz de utilizar pedazos de 1 a 2,5 pies de largo y de 1 a 2,5 pulg. de espesor. Esta tecnología permite utilizar óptimamente los recursos madereros y los productos obtenidos en forma de tablas dimensionadas que resultan ser estables y resistentes. También están debajo de esta cobertura, 4 secadores de madera con 40000 ptb de capacidad c/u, una serie de máquinas para la elaboración de la madera, principalmente molduradoras para la producción de puertas, ventanas, pisos y muebles para exteriores, destinados a la exportación fundamentalmente a la Argentina.

La siguiente recomendación ha sido incorporada por la Sede de SmartWood después de haber revisado el informe presentado por los consultores, y los comentarios de los Revisores Independientes y del Programa CIMAR/SmartWood de Bolivia.

Recomendación: *El aserradero La Reserva deberá ser evaluado para y contar con certificación de cadena de custodia no exclusiva previo a que pueda producir, distribuir o vender productos certificados. La cadena de custodia debe incluir desde la recepción de trozas, aserrío, manipuleo y distribución o venta de los productos en el aserradero y las diferentes etapas en el transporte de los productos a Santa Cruz u otros mercados, incluyendo la recepción, almacenaje y venta de madera aserrada. Este sistema tiene al menos que incorporar los siguientes elementos de control:*

- a) *Formularios y/o fichas de registro y control bien diseñados y exclusivos para cada etapa de control. Todos los formularios especifican claramente el carácter certificado del producto;*
- b) *Registro de ingreso de troncas al aserradero;*
- c) *Marcaje con pintura de los extremos para diferenciar el producto certificado;*
- d) *Madera aserrada certificada es almacenada por separado de la no certificada;*
- e) *Madera aserrada certificada es transportada por separado y/o diferenciada;*
- f) *Madera aserrada certificada tiene extremos pintados con color diferenciado que la distingue fácilmente de la no certificada;*
- g) *Certificado de Origen Forestal claramente indica lote de madera certificada;*
- h) *Todos los documentos relacionados con la compra, producción y venta de productos certificados deben ser mantenidos en un archivo separado y exclusivo;*
- i) *Toda la documentación para productos certificados debe decir “certificado” y llevar el código de certificación.*

2.2.5 Contexto Social

La empresa cuenta en el momento con aproximadamente 80 personas, distribuidos de la siguiente manera: en el bosque 50 (personal de censo y aprovechamiento), en el aserradero 10 y el personal eventual, contratistas (fleteros), esposas hacen la diferencia. Según el administrador, el número de personal en los próximos días fácilmente estará superando 150 personas, pues se contratará personal para concluir el techado del tinglado, construcción de viviendas para el personal, operadores y ayudantes de máquinas en el aserradero, además del personal para el manipuleo de troncas y madera aserrada. El personal más calificado tiene contratos fijos, el resto del personal es contratado anualmente para cada campaña.

El trabajo programado para las operaciones en el aserradero se realizará en dos turnos de 24 personas y 10 horas cada una, con el siguiente horario:

1er turno: 6 a 10:00 am y 14 a 20:00 (total 10 horas)

2do turno: 10 a 14:00 y 20 a 2:00 am (total 10 horas)

Este horario permite la recuperación de las fuerzas perdidas por el desgaste físico en el pesado trabajo; una actividad continua de 10 horas, sería extremadamente agobiante por el esfuerzo y las condiciones climáticas del lugar.

El personal que trabaja en las faenas de aprovechamiento son a plazo fijo, por temporada de zafra o eventualmente para la apertura de trinceas y picas, censos e inventarios forestales o como ayudantes de los motosierristas y equipo pesado. Proviene principalmente de Riberalta y poblaciones circundantes.

Las relaciones de la empresa, con las comunidades vecinas (Santo Domingo, Rio Negro), además de los castañeros dispersos en las propiedades de Hecker y Becerra, zonas por donde necesariamente hace su recorrido la carretera que une la concesión, el aserradero y el puerto fluvial Loma Alta (aprox. 100 km); pueden considerarse como buenas. No existen problemas de superposición de áreas.

No existen comunidades establecidas dentro del área de la concesión, sin embargo se tienen relatos de que existían hace años algunas etnias, probablemente los Pacahuaras que viven deambulando por la forma de vida que llevan (nómadas). Por otro lado indican la presencia de súbditos brasileños en la época de cosecha de castaña y siringa, provenientes de las inmediaciones del río Abuná.

La mayor afluencia quizá sea la presencia de castañeros que suelen ingresar a la concesión en la época lluviosa, coincidente con la época de la cosecha de castaña, sin que esto signifique un óbice para las operaciones forestales en la época seca, es más, estas mismas personas son contratadas por la empresa para el aprovechamiento maderero.

La empresa establece buenos vínculos de comunicación y el respeto mutuo con sus vecinos (Hecker, Becerra y otras empresas colindantes), tal es el caso que en el momento tienen un convenio de cooperación para habilitar el camino entre Loma Alta, Rio Negro, La Reserva, Santo Domingo y Campamento Victoria (límite sur de la concesión). Por otro lado los castañeros y comunitarios reconocen la labor realizada por la empresa, tanto en la construcción del camino como por la contratación del personal para las operaciones del maderero.

2.3 Antecedentes de la Evaluación

CINMA-Pando fue sujeto a una pre-evaluación en septiembre de 1998. Este trabajo fue realizado por Ing. Pedro Saravia, Coordinador del Programa de Certificación CIMAR/SmartWood con base en Santa Cruz, Bolivia e incluyó visitas a las operaciones de manejo forestal y el lugar donde, en entonces se encontraba en proceso de instalación el aserradero en la zona de Pando y también una visita a las instalaciones y oficinas administrativas que se encuentran en Santa Cruz.

2.4 Metodología de la Presente Evaluación

Durante la preparación para la evaluación, los miembros del equipo evaluador revisaron cinco documentos claves como: El Informe de la Visita Preliminar a la Concesión CINMA-Pando, Plan General de Manejo, Planes Operativos Anuales Forestales (POAFs) de los compartimientos AAA 97-I, 97-II y 98-I y otra documentación adicional relacionada con las operaciones forestales de la empresa. Una lista completa de los documentos consultados se presentan en el Anexo B.

También se realizaron entrevistas y consultas con instituciones y personas relacionadas directa e indirectamente con el Aserradero San Martín SRL y sus operaciones forestales en CINMA-Pando. Entre las personas e instituciones entrevistadas están el Gerente y empleados de la empresa representantes de organismos del gobierno, organizaciones no-gubernamentales, representantes de dos proyectos bilaterales, representantes de la Cámara Forestal Nacional y miembros de la comunidad de vecinas (una lista completa de las personas entrevistadas y/o consultadas ver Anexo C).

Durante la inspección de campo, se analizó varios aspectos claves del manejo y aprovechamiento incluyendo: áreas de aprovechamiento del 1998, áreas donde actualmente están extrayendo árboles, áreas donde están planificando las actividades para la próxima gestión y áreas de protección. Se examinó la metodología del censo y las parcelas permanentes de muestreo, la construcción de caminos primarios, caminos secundarios, pistas de arrastre, patios de acopio o rodeos, puentes y otros aspectos relacionados con las operaciones de planificación y aprovechamiento

Antes y durante la evaluación se distribuyó noticias publicas a los posibles interesados para indicarles que la evaluación estaba en proceso y solicitandoles comentarios. La noticia pública distribuída después de la evaluación de campo indicó claramente que se iba a ejecutar la evaluación considerando al bosque de la concesión CINMA-Pando como un bosque de “alto valor de conservación” según la definición del FSC⁴. En conversaciones y entrevistas con profesionales el equipo evaluador también hizo notar esta situación.

Al final de la evaluación se presentaron los hallazgos preliminares a los representantes de la empresa y se discutieron con ellos. En este momento, el equipo evaluador discutió con CINMA aspectos de la operación que posiblemente podían haber resultado en precondiciones. Eran tres: (1) la falta de documentación confirmando que el aprovechamiento hasta la fecha fue autorizado por la Superintendencia Forestal, (2) la falta de una lista de especies encontradas en la concesión y sus categorías de conservación [exigido por la ley Boliviana}, y (3) la necesidad de redactar un nuevo plan operativo anual para corregir algunas debilidades en los POAs actuales y el plan de manejo. Después de la presentación de los hallazgos preliminares la empresa hizo un esfuerzo para corregir las tres debilidades indicadas y así tratar de acelerar la certificación de su concesión en Pando. Antes de la finalización del informe de la evaluación la empresa envió a CIMAR tres documentos claves: (a) una carta de la Superintendencia Forestal indicando que el aprovechamiento hasta la fecha ha sido realizado bajo un régimen autorizado por ellos, (b) una lista de especies encontradas en la concesión y sus categorías de conservación, y (c) un nuevo POA con varios mejoramientos (ver anexo y análisis en 7.1). Es la opinión del equipo evaluador que estos hechos evitan la necesidad de precondiciones.

El borrador del informe fue presentado a la empresa y a dos revisores independientes y se tomaron en cuenta las observaciones y/o comentarios como retroalimentación para la finalización de las precondiciones, condiciones y recomendaciones para la certificación en el informe final y la preparación del resumen público.

2.5 Proceso Futuro

Cabe señalar que si CINMA-Pando acepta las condiciones establecidas por SmartWood, y se certifica, el Programa SmartWood hará auditorías anuales y al azar, para seguir verificando que la empresa cumple con los requisitos de Smart Wood y del FSC.

Una recomendación del equipo evaluador es que la primera auditoría anual sea ejecutada entre los meses de julio y octubre del año 2000. Esto considerando que actualmente muchas operaciones y/o actividades se encuentran en proceso de ejecución, como ser la construcción de viviendas y otras facilidades en el serradero y otras operaciones programadas para el primer semestre del próximo año. Otro motivo por el cual es importante que las auditorías se ejecuten en este período de tiempo, tiene que ver con las condiciones ambientales, pues a partir del mes de octubre por la intensidad de lluvias las operaciones no son regulares y el acceso a la zona se torna muy difícil.

⁴ La noticia publica distribuida antes de la evaluación no indicó que lo iba a considerar como un bosque de alto valor para la conservación debido a que el equipo evaluador tomó esta decisión al inicio de la evaluación

CIMAR-SmartWood solicita a todas las partes interesadas que den sus insumos, ya sean positivos o negativos, sobre CINMA-Pando, sobre otras certificaciones en Bolivia, o las normas para evaluación. Comentarios/preguntas deberán ser enviados a la oficina de SmartWood en Vermont, o al Programa CIMAR/SmartWood en Bolivia, o cualquiera de nuestros representantes regionales de la Red SmartWood.

2.6 Definición de Términos Importantes

En el análisis detallado, se encuentran los siguientes componentes por cada criterio:

- **Observaciones:** Un análisis de las observaciones del equipo que justifican las conclusiones y calificación del cumplimiento de la empresa con cada criterio, y por lo tanto, las precondiciones, condicionantes o recomendaciones.
- **Precondición:** Acciones que la empresa tiene que realizar antes de recibir la certificación.
- **Condición:** Acciones que formarían parte del contrato (mientras que las precondiciones sean cumplidas en forma satisfactoria). Dichas condicionantes deben ser cumplidas dentro de un período estipulado en el contrato y formarían la base de las auditorías anuales. La falta de cumplimiento con las condiciones puede resultar en la suspensión del certificación de la empresa por parte de SmartWood.
- **Recomendación:** Acciones que el equipo sugiere pero que la empresa no está obligada a efectuar.

Basado en el análisis del equipo por cada criterio, el equipo de evaluación de SmartWood asignó una calificación para cada uno, utilizando el siguiente cuadro como guía:

Nota	Descripción General del Cumplimiento con el Criterio	Precondiciones, Condicionantes y Recomendaciones
N/A	No aplicable.	No aplicable; por lo tanto, no requiere de precondiciones, condicionantes o recomendaciones; criterio no utilizado en el cálculo de promedios.
1	Cumplimiento sumamente pobre, o falta de información.	Precondiciones requeridas.
2	Cumplimiento pobre, mejoras son necesarias.	Precondiciones opcionales; condicionantes requeridas.
3	Cumplimiento satisfactorio.	Condiciones opcionales.
4	Cumplimiento favorable.	Recomendaciones opcionales.
5	Cumplimiento excelente.	Recomendaciones (no obligatorias).

3 Resultados de la Presente Evaluación

3.1 Fortalezas y Debilidades de CINMA-Pando

Observación de las Leyes y los Principios del FSC

Fortalezas son:

- La empresa esta trabajando bajo las normas legales
- La empresa está claramente comprometida a los principios del FSC y en este sentido ha logrado muchos avances en la práctica del buen manejo forestal

- La empresa ya ha logrado la certificación de una unidad de manejo en otra región del País (concesión CINMA-San Martín en el departamento de Santa Cruz)

Debilidades son:

- Una debilidad general de San Martín es que tiene otras concesiones en la misma región que tienen problemas de orden legal y que ahora no se enmarcan en los P&C del FSC

Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso

Fortalezas son:

- La situación legal de la empresa en cuanto a la seguridad del derecho a largo plazo para el uso de los recursos forestales es sólida
- No hay sobreposición entre la concesión CINMA-Pando, otros propietarios, comunidades indígenas u otros usuarios del recurso
- No hay conflictos con comunidades vecinas

Debilidades son:

- Actualmente no existe control del ingreso de los pobladores brasileños por la parte norte en especial en la época de la castaña
- Con la apertura de vías de acceso (camino) puede resultar en una presión social (ingreso de colonos) en la región

Relaciones Comunes y Derechos de los Trabajadores

Fortalezas son:

- No existen conflictos o malas relaciones con comunidades vecinas
- CINMA-Pando provee fuente de trabajo para muchas personas, provenientes principalmente de centros urbanos y en algunos casos de comunidades cercanas a la concesión
- CINMA-Pando en algunos casos apoya a los pobladores vecinos con víveres por medio de intercambios de productos
- La empresa está apoyando a los pobladores vecinos en el transporte
- El puesto de salud está disponible a los pobladores vecinos

Debilidades son:

- La empresa no ha establecido un horario de trabajo de 8 horas como exige la Ley General de Trabajo ni la adecuada compensación legal por horas extras trabajadas
- Los contratos no definen claramente los derechos y responsabilidades de los trabajadores
- Hay un alto índice de enfermedades y la empresa actualmente no cuenta con medidas adecuadas para mitigarlas
- La empresa todavía no ha logrado educar a sus trabajadores en medidas de protección y seguridad industrial

Beneficios del Bosque

Fortalezas son:

- CINMA es una de las empresas más grandes y estables
- La esperada certificación de la concesión está abriendo nuevos mercados en Europa para nuevas especies y productos y la empresa está poniendo mucha atención en ello

- La empresa está haciendo un gran esfuerzo para abrir nuevos mercados para una especie no tradicional que se encuentra en abundancia en la concesión, la mara macho
- La empresa tienen una actitud agresiva para superar los desafíos actuales y futuros para convertirse como empresa modelo en Bolivia.

Debilidades son:

- La empresa ha invertido mucho en la concesión CINMA-Pando y está en una posición riesgosa, dado que los ingresos futuros aun son inciertos
- La concesión esta en un lugar muy aislado y los costos de transporte son elevados. La empresa hasta la fecha no sabe con certeza cuanto le costará colocar su producto en Santa Cruz
- La producción de la empresa aun está concentrada en cuatro especies: mara macho, cedro, roble y tajibo

Impacto Ambiental

Fortalezas son:

- La prohibición total de la cacería se está cumpliendo y se prevé que esto cause un impacto positivo sobre la fauna silvestre
- La identificación de áreas protegidas dentro de la concesión permitirá la protección de hábitats importantes
- La empresa está trabajando bajo un concepto de manejo sostenible y conservación de la biodiversidad.

Debilidades son:

- Los áreas protegidas no alcanzan el 10% del total del área de la concesión requerido por la certificación forestal y los criterios para la selección de áreas protegidas debe realizarse en función de la importancia para la biodiversidad y conservación de ecosistemas
- El Plan de Manejo identifica solamente algunas pocas especies amenazadas o importantes para la fauna y no identifica las medidas específicas para protegerlas

Las vías de acceso y la actual falta de control en los límites de la concesión puede permitir el ingreso de personas ajenas a la empresa que pueden causar impactos negativos sobre el bosque, especialmente sobre la fauna. En algunos casos los arroyos y quebradas estarán obstruídos parcialmente por los puentes que no dan luz suficiente para el flujo de agua, sobre todo en épocas picos de lluvia. Los caminos principales son demasiado anchos y todavía no cuentan con un sistema de drenaje adecuado.

Plan de Manejo

Fortalezas son:

- Todas las operaciones en la concesión CINMA-Pando son ejecutadas en base a un Plan de Manejo y planes operativos aprobados por la Superintendencia Forestal
- El personal del campo han recibido una capacitación para realizar su trabajo, tomando en cuenta los principios del buen manejo e impacto reducido
- Están construyendo una red de caminos principales bien diseñados
- Se están haciendo esfuerzos para minimizar los impactos del aprovechamiento (p.e. tala dirigida, .)
- La empresa ha desarrollado un nuevo plan operativo para la gestión 2000 que cuenta con varios elementos esperados de una operación forestal responsable

Debilidades son:

- Aunque el manejo forestal es reciente y no se cuenta con información dasométrica de suficiente tiempo para poder hacer estimaciones confiables, la empresa, sin embargo, debe hacer proyecciones preliminares
- Las pistas de arrastre actualmente están ubicadas en el bosque sin previa planificación en base a información levantada en los mapas operativos. Los mapas operativos carecen de cierta información

necesaria para una planificación óptima de pistas de arrastre y caminos secundarios (p.e. líneas topográficas suficientemente detalladas y áreas frágiles).

Monitoreo y Evaluación

Fortalezas son:

- Están instalando parcelas permanentes de muestreo
- El sistema contemplado para control de la cadena de custodia, desde la extracción hasta el aserradero es buena

Debilidades son:

Los AAA de 97-I y 97-II carecen de Parcelas Permanentes de Muestreo (PPM) No existe y tampoco se está iniciando un monitoreo de los métodos, tiempos, rendimiento y costos en la operaciones planificación y aprovechamiento que permita identificar debilidades, mejorar la eficiencia y reducir los costos

Mantenimiento de Bosques de Alto Valor de Conservación

Fortalezas son:

- Control de la cacería dentro de la concesión favorecerá a la conservación de fauna
- La planificación de protección de áreas de protección, áreas frágiles y sitios importantes para la fauna
- El tipo de bosque que se encuentra presente en la concesión está representada en todo el Departamento de Pando y parte de los Departamentos de Beni y La Paz. Un ejemplar de esta clase de bosque está protegida en el Área Natural de Manejo Integrado Manuripi-Heat

Debilidades son:

- Hasta la fecha no se ha implementado un estricto control de los límites de la concesión, sobre todo de la parte norte

3.2 Decisión de Certificación

Las siguientes pre-condiciones ha sido incorporada por la Sede de SmartWood después de haber revisado el informe presentado por los consultores, y los comentarios de los Revisores Independientes y del Programa CIMAR/SmartWood de Bolivia.

3.2.1 Pre-Condiciones

Pre-Condición 1: CINMA-Pando debe presentar un informe con el detalle de volúmenes por especie, de la madera cortada en la zafra 99.

Pre-Condición 2: CINMA Pando debe presentar las siguientes constancias sobre la no existencia de pueblos indígenas dentro de la concesión ni existencia de reclamos territoriales.

Constancia emitida por la Superintendencia Forestal

Constancia emitida por el INRA

Pre-Condición 3: Contar con nuevos contratos de trabajo escritos para los trabajadores. Al respecto, los siguientes elementos deben ser cumplidos:

- Los contratos de trabajo deben ser visados por la Inspectoría Laboral para cada zafra.

- Los trabajadores permanentes deben estar inscritos en el Fondo de Pensiones.
- Los trabajadores deben tener disponible copias de sus contratos.
- Los contratos de trabajo deberán ser explícitos en: salario ofrecido y formas de pago, sistema de pago de compensaciones laborales, descripción de responsabilidades, horario de trabajo, y beneficios para los trabajadores incluyendo horas extras.
- Los trabajadores deben recibir una orientación para que conozcan sus derechos y términos de contratación.
- Provisiones para que nuevos empleados se enmarquen en lo arriba requerido.

Pre-Condición 4: La empresa debe presentar un plan e iniciar su implementación para proveer a sus empleados las condiciones adecuadas de trabajo antes de la zafra para bajar el índice de enfermedades. El plan deber incluir acciones concretas y su calendarización para mejorar las condiciones de higiene y sanidad incluyendo mejoramiento de servicios de vivienda para los trabajadores, alimentación, agua potable, saneamiento básico (baños, letrinas), disposición de basura de las viviendas, etc. Su implementación será auditada a través de todo el período de certificación.

Pre-Condición 5: La empresa tiene que hacer proyecciones preliminares del bosque (composición y estructura) basadas en los modelos existentes y utilizando los datos del inventario e información sobre tasas de crecimiento y mortalidad provenientes de fuentes secundarias. Estas proyecciones, tienen que demostrar que los volúmenes anuales aprovechados por especie y total son menores a la corta anual permisible y no ponen en riesgo el rendimiento sostenible real. Las proyecciones deben demostrar que CINMA Pando sigue una estrategia que garantiza evitar la sobre explotación de aquellas especies más comercializadas.

Pre-Condición 6: La empresa debe presentar a SmartWood el Plan Operativo Anual correspondiente a la zafra del año 2000, debidamente aprobado por la Superintendencia Forestal.

Pre-Condición 7: CINMA Pando debe diseñar un sistema de cadena de custodia aceptable para la certificación para el aprovechamiento y comercialización de los productos maderables del bosque. Este sistema tiene que ser evaluado y aprobado por el programa CIMAR/SmartWood. El sistema de cadena de custodia debe aplicarse desde la extracción hasta el transporte de troncas al Aserradero La Reserva. Al menos los siguientes elementos deben ser incluidos en el sistema:

- a) Marcaje y/o codificado adecuado de troncas en el bosque;
- b) Registro de despacho de troncas en el bosque;
- c) Copias de formulario de transporte de material desde bosque certificado;
- d) Certificado de Origen Forestal claramente indica lote de madera certificada.

3.2.2 Condiciones

CONDICIONES DE CORTO PLAZO (ANTES DEL PRIMER AÑO)

Condición 2.1: CINMA Pando debe registrar formalmente los conflictos y reclamos por tenencia y uso de la tierra y como la empresa esta resolviendo el asunto. La empresa debera presentar un informe anual a los auditores de SmartWood. **Plazo:** Permanente

Condición 4.2a Implementar mecanismos concretos para la capacitación y el control permanente del uso de equipos de seguridad, acorde con las funciones de cada sección. Implementar un sistema de sanciones e incentivos permanentes acorde. **Plazo:** 6 meses

Condición 6.2a: Amplificar la lista de especies de fauna silvestre y sus categorías de conservación considerando la mayoría de las especies que habitan la concesión. **Plazo:** 6 meses

Condición 6.3a La empresa tiene que sacar material de residuo que esta bloqueando parcialmente el flujo normal en cursos de agua en los puentes. En la construcción futura tiene que considerar la "luz" (ancho y alto) adecuada y evitar la obstrucción por residuos a causa de la construcción de caminos y puentes. La empresa tiene que evitar el flujo directo de agua, basura y desperdicios del aserradero al arroyo. **Plazo:** 6 meses

Condición 6.7: Los tanques y turriles con hidrocarburos deben acomodarse sobre plataformas adecuadas y estas deben tener zanjas de contención para evitar el flujo de los mismos en caso de algún derrame. **Plazo:** 8 meses

Condición 7.1a: Las actividades a ser ejecutadas por la empresa (incluidas las del bosque y el centro de procesamiento) deben responder a un Plan Operativo Anual completo y elaborado antes del inicio de cada zafra. Los planes deben contemplar actividades realizables y los mismos deben ser cumplidos a cabalidad, salvo que se presentasen factores no previstos. Estos planes deben ser presentados a CIMAR/SmartWood máximo hasta el 31 de enero de cada año. **Plazo:** permanente

Condición 7.1b: Todos los POAs deben incluir los nuevos mapas de los AAAs con curvas de nivel y indicando la ubicación de arroyos, ríos, y otros áreas y/o servidumbre ecológicas a proteger. Se debe hacer la categorización de los diferentes cuerpos de agua y aplicar las medidas de protección según las normas técnicas. Los mapas tienen que contar con suficiente detalle para permitir una planificación adecuada de las operaciones (construcción de caminos y pistas de arrastre, construcción de rodeos, etc;). Las pistas de arrastre se planifican usando los mapas⁵ antes del comienzo de actividades de aprovechamiento y en base a la información del censo. Estos mapas deben indicar las áreas de protección y áreas frágiles. **Plazo:** permanente

Condición 7.1c: La empresa debe demostrar con mapas operativos e información de censos, una distribución adecuada espacial de los árboles semilleros para cada AAA, haciendo los ajustes según necesidad. Para la distribución espacial debe tomarse en cuenta cada especie. **Plazo: Permanente**

Condición 8.3a: La empresa debe asegurarse que la materia prima ingresada al aserradero La Reserva sea legal y provenga de bosques sometidos a manejo forestal sostenible y/o certificados y que se mantiene documentación en el aserradero que respalde dichos ingresos de madera. **Plazo: Permanente**

Condición 8.3b: Para la identificación de todos los productos provenientes de la Concesión CINMA-Pando, la empresa debe definir un color exclusivo y el mismo debe ser reportado a CIMAR/SmartWood. Cualquier representación pública utilizando el nombre o logotipo, tanto de Smart Wood como del FSC, la empresa debe someter estos documentos a una aprobación previa de Samrt Wood **Plazo: Permanente**

CONDICIONES DE UN AÑO

Condición 1.5: CINMA-Pando tiene que desarrollar e implementar un plan o estrategia con medidas y acciones concretas, para contrarrestar el ingreso a la concesión de personas ajenas a la empresa. El plan también debe considerar el control de asentamientos sobre la vía de acceso (camino) que fue abierto conjuntamente con otras empresas.

⁵ Pero siempre dando suficiente flexibilidad para hacer ajustes en el campo

También debe presentar un plan para e iniciar la demarcación física de sus límites (deslindes) en las zonas más susceptibles y/o amenazadas actualmente y el patrullaje y/o inspección de los mismos. Estas tienen que ser actividades progresivas con avances evidentes antes de la próxima zafra de castaña (2000-2001). **Plazo:** 1 año

Condición 1.6a: La Empresa debe someter sus operaciones forestales en las áreas de San Martín, Deher y Don Victor en el Departamento de Pando, a una pre-evaluación (“scoping”). Basado en los resultados del Scoping y su programa de manejo forestal, la Empresa formulará y presentará a CIMAR/SmartWood una estrategia para implementar el buen manejo forestal en estas áreas. **Plazo:** Un año

Condición 4.4: La empresa debe identificar los castañeros que tradicionalmente han dependido de la recolección de castaña del área de concesión y presentar una propuesta a ser incluida dentro del subplan de manejo de castaña, según criterio 4.1, que incluya las medidas que permitan la prevención de conflictos y el acceso y control organizado del aprovechamiento de castaña. **Plazo:** 1 año

Condición 5.1: Comenzando con la zafra 2001 la empresa tiene que preparar un presupuesto para cada zafra que detalle principalmente los montos asignados a cada rama de las operaciones forestales, compensaciones laborales, maquinaria y repuestos, sanidad, suministro de medicinas y equipos de seguridad para los trabajadores, viviendas, alimentación y otros.

Paralelamente debe iniciar un registro sistematizado que permita evaluar métodos, rendimientos y costos de las operaciones de planificación, aprovechamiento, labores silviculturales, procesamiento, etc. En lo posible la empresa debe definir los costos de producción (ejemplo: cual es el costo de metro cúbico de madera puesto en el aserradero). CINMA también debe hacer un análisis de los costos que demanda el transporte de madera desde La Reserva – Santa Cruz. **Plazo:** Un año

Condición 5.2a: CINMA-Pando tiene que desarrollar e implementar un plan para la utilización y mercadeo de sus productos, dando énfasis en las especies más abundantes dentro de su concesión, sean éstas tradicionales o no-tradicionales. **Plazo:** Un año

Condición 5.2b: La empresa debe definir sus rendimientos promedios desde el proceso de la tumba del árbol hasta el troceo y aserrío. **Plazo:** Un año

Condición 6.2b: En base a la lista de especies animales y/u otros recursos amenazados, preparar una lista de medidas para protegerlas y dar orientación con instructivos escritos al personal de campo sobre la aplicación de prácticas de aprovechamiento de bajo impacto y conservación de la vida silvestre. Estos instructivos deben dar lineamientos tales como no cortar árboles en la ribera de los cursos de agua; evitar que puentes o residuos de la corte interrumpan los cauces; evitar que la construcción de caminos y la extracción de árboles afecten negativamente hábitats críticos como salitrales, afloramientos rocosos, refugios de colonias de murciélagos, sitios de nidificación de aves amenazadas, etc. (reglamento de Ley Forestal. Cap. II Tierras de Protección).

La empresa tiene que mejorar el sistema de registros de la fauna silvestre y capacitación al personal en este punto específico para poder registrar más precisamente los animales de tal manera que permita su categorización a nivel de especie. La empresa tiene que tener procesada y documentada los resultados del monitoreo de fauna junto con la información de las parcelas permanentes en un resumen de los impactos de la operación tanto lo positivo como lo negativo. **Plazo:** Un año

Condición: 6.2c: CINMA-Pando tiene que aumentar el área de protección del 6.8% actual a por lo menos 10% de su área total conservando muestras de cada estrato forestal. Las nuevas áreas deberán identificarse en función de su importancia biológica particular y en la posibilidad de constituir bloques de reserva mayores o conectados por medio de corredores. Se tiene que entregar a SmartWood un plan escrito que defina y describa en detalle las áreas de protección y el proceso que se va a ejecutar para lograr

su protección en el campo. El diseño debe también especificar como se señalarán estas áreas. Hay que mapear áreas a proteger como zonas bajas, afloramientos rocosos, pendientes, zonas ribereñas, etc. en las áreas de aprovechamiento anual. Los mapas deben indicar el trazado de vías de extracción minimizando disturbios a sitios frágiles y otras medidas de reducción de impactos. **Plazo:** Un año

Condición 6.5a: La empresa tiene que reducir el ancho de los caminos principales. Estos tienen que seguir los lineamientos definidos por la empresa en sus planes y tienen que contar con un sistema de drenaje adecuado. En lo posible deben ser evitados los desvíos, para ello la empresa debe evitar el transporte y/o uso de caminos en condiciones no adecuadas (época de lluvias).

Los caminos principales ya construídos deben ser mejorados, especialmente en su sistema de drenaje. CINMA debe disponer de un plan de mantenimiento de caminos (primarios y secundarios).

Los caminos que ya no se van a utilizar deben clausurarse. **Plazo:** 1 año

Condición 7.2: La empresa debe tener pautas claras y escritas para apoyar a los empleados a comprender e implementar el plan de manejo enfocando en (a) las operaciones silvícolas, (b) diseño de caminos y pistas de arrastre, y patios de rodeo en los cuales se especifique el ancho, estructuras de drenaje y diseño de puentes, (d) información a levantar en censo forestal, y (e) monitoreo de fauna. Estas pautas deben ser difundidas mediante manuales e instructivos y explicadas por los técnicos a los empleados. Para algunas actividades y/o procesos más importantes y que los profesionales de la empresa no manejen muy bien, es recomendable contratar a expertos en estos temas. **Plazo:** Un año.

Condición 7.3: El Resumen Público de Certificación debe de estar disponible al personal de la empresa y público en general. **Plazo:** Un año.

Condición 8.1a: La empresa tiene que instalar parcelas permanentes de muestreo en las AAA 97-I y 97-II de acuerdo al tamaño e intensidad establecida en las normas técnicas vigentes. Toda la información levantada debe ser procesada y documentada. **Plazo:** Un año

CONDICIONES DE LARGO PLAZO (MÁS QUE UN AÑO)

Condición 4.1: CINMA Pando debe formular un plan específico (subplan) para el manejo de castaña, que deberá ser parte del plan de manejo forestal de la concesión, y dicho subplan debe ser aprobado por la Superintendencia Forestal previo a iniciar el aprovechamiento de castaña. **Plazo:** previo a iniciar aprovechamiento de castaña.

Condición 5.6b: Si luego de realizar las proyecciones establecidas en la Condición 5.6a se detecta que existen especies que no se encuentran en cantidades aprovechables al final del ciclo de corta, se debe proponer una estrategia que explique como se estabilizaría o mejoraría esta población y lineamientos para su aprovechamiento que fomentaría la existencia de las clases diamétricas aprovechables en el futuro. **Plazo:** 2 años

Actualizado por vía de la Auditoría Anual 2002
Aserradero San Martín SRL (Concesión Cinma-Pando)
SW-FM/COC-123

3.3 Proceso de la Auditoría

A. Año de la Auditoría: 2002

B. Fechas de Auditoría: 30/09 al 05/10/2002

C. Equipo auditor:

Ruth Silva, antropóloga con experiencia en pueblos indígenas, uso de recursos naturales y áreas protegidas en la Amazonía Boliviana. Ha participado como consultora de SmartWood en varios procesos de evaluación de los aspectos sociales para la certificación en Bolivia.

Freddy Peña, Ingeniero Forestal con experiencia en manejo de bosques naturales y procesos de evaluación y certificación forestal, tanto a nivel de cadena de custodia como de manejo forestal. También ha trabajado como profesor universitario en ecología, dinámica y silvicultura de bosques naturales. En la actualidad es Coordinador de SmartWood para Bolivia.

D. Descripción general de la auditoría

El proceso seguido en la auditoría fue el siguiente:

27 de Septiembre	Reunión del equipo auditor SmartWood con dueños, ejecutivos, técnicos y responsables administrativos de la Empresa. En esta reunión se informó a la empresa de qué información sería indispensable para la evaluación de campo y qué debería estar disponible en la zona de trabajo (en el Aserradero Reserva).
30 de Septiembre	Por la mañana Viaje Santa Cruz - Riberalta y por la tarde viaje de Riberalta – Aserradero Reserva. Contacto inicial con comunidad Enarewena. Primer recorrido por instalaciones del aserradero reserva y reunión con responsables.
1 y 2 de Octubre	Evaluación de campo: visitas al bosque, entrevistas individuales y grupales con personal del monte y aserradero, revisión de documentos, revisión de procedimientos de cadena de custodia, visita a comunidades vecinas, etc.
3 de Octubre	Sobrevuelo en avioneta, retorno a Riberalta y entrevistas con stakeholders en Riberalta
4 de Octubre	Retorno Riberalta - Santa Cruz.
7 de Octubre	Reunión del equipo auditor SmartWood con representantes de la Empresa. Solicitud de documentación pendiente.
10 de octubre	Reunión con el Asesor Legal Inspectoría de Trabajo de Santa Cruz
11/10 al 10/11	Revisión de documentación de la empresa, concluir consulta a stakeholder y elaboración de informe borrador.
15 de Noviembre	Finalización del informe (luego de la recopilación de información complementaria y documentos)

E. Sitios visitados:

Durante la auditoría se visitaron los siguientes sitios:

Aserradero Reserva, donde se evaluaron las condiciones de vivienda, alojamiento, alimentación, atención médica, sanidad e higiene y otros temas relacionados con aspectos laborales de la empresa. Asimismo, se evaluó el desempeño de la empresa en la implementación de cadena de custodia para los productos certificados.

Áreas de aprovechamiento en el bosque: con el propósito de evaluar el desempeño de la empresa en planificación y ejecución de operaciones forestales, se visitaron cuarteles aprovechados (AAA 98-3A y AAA 98-3B) y en proceso de aprovechamiento (AAA-2A y AAA-99-3). Durante las visitas a diferentes sitios en el bosque, también se evaluó el desempeño de la empresa en cuanto a construcción y mantenimiento de caminos, puentes y rodeos.

Campamentos actuales en el bosque, donde se observaron las condiciones de alimentación, alojamiento, medidas de seguridad y manejo de desperdicios, además de verificar las dotaciones de equipos de seguridad y manuales para el trabajo del monte, y de sostener entrevistas individuales y grupales con los trabajadores (del aprovechamiento, equipamiento y cocineras) sobre las condiciones de trabajo que ofrece la empresa.

Campamentos anteriores en el bosque, para evaluar qué labores hace la empresa en cuanto a limpieza y recuperación de campamentos al momento de trasladarse a otro. Particularmente en lo que respecta al retiro o disposición de basura y desechos.

Puerto Bolívar sobre el Río Manu, para consultar y hacer observaciones sobre la situación actual y previa del uso de la tierra en la zona, sobre la visita del INRA y las perspectivas futuras de tenencia, así como sobre la relación entre los pobladores y la empresa CINMA Pando.

Sobrevuelo al Río Manu, para verificar el número de asentamientos sobre el río, cuantas casas existen, chacos o intervenciones al bosque, etc. Esto para evaluar el nivel de afectación que ha sufrido el bosque de la concesión.

Comunidad Reserva, para determinar las características de la relación de CINMA Pando con esta población vecina.

Comunidad Enarewena (Río Negro), para determinar las características de la relación de CINMA Pando con esta población ubicada sobre el camino de ingreso de la empresa.

Riberalta, para sostener reuniones y entrevistas con stakeholders regionales (representantes de la Superintendencia Forestal, PROSALUD, Inspectoría del Trabajo, CIRABO, CPTI, PROMAB, CADEXNOR, empresa INDUSMAR, etc.).

F. Personal entrevistado:

Las siguientes personas fueron entrevistadas y/o consultadas durante la auditoría:

Persona entrevistada	Cargo / organización
Wilfredo Casilima	Presidente Comité Forestal Comunidad Reserva
Nelson Casilima	Secretario de la OTB Comunidad Reserva
Edmundo Villarroel Ávila	HAM Reserva
Alejandro Chávez Verdugo	Vicepresidente de la OTB Comunidad Reserva
Antonio Vergara Quette	Comunario Reserva
Felipe García Casilima	Comunario Reserva
Echarrar Vergara Valderrama	Comunario Reserva

Manuel Ávila	Comunario Reserva
Wilson Arteaga	Comunario Reserva
Pablo Vergara Quette	Comunario Reserva
María García Ruiz	Comunaria Reserva
Erasmus Villarroel	Comunario Reserva
Lexis Chávez Ramírez	Comunario Reserva
María Quette	Comunaria Reserva
Elva García Casilima	Comunaria Reserva
Victoria Tibubay Yubonera	Comunaria Reserva
Jaime Chávez Ramírez	Comunario Reserva
Ismael Humaday	Comunario Reserva
Julio César Peralta	Comunario Reserva
Fermín Peralta	Secretario General del Sindicato
Edwin Cuellar Medina	Profesor
Celestino Montero Hurtado	Secretario de Vinculación Sindicato Campesino Río Negro
Fabián Fernández	Comunario Enarewena
Leonor Tibubay	Comunaria Enarewena
Rosmery Chavez Dumay	Comunaria Enarewena
Fortunata Dumay	Secretaria de Organización Sindicato Campesino Río Negro
Juan Fernández	Comunario Enarewena
Adrian Montero	Comunario Enarewena
Juan Guarena	Comunario Enarewena
Salomón Montero	Tesorero Sindicato Campesino Río Negro
Erlan Oliver	Vicepresidente Junta Escolar Enarewena
Luis Caya Cartagena	Sub Alcalde Municipal
Fabián Solís	Superintendencia Forestal -Riberalta
José Luis Osinaga	Superintendencia Forestal -Cobija
Roger Méndez Rosales	Administrador PROSALUD
Donato Ribero Pinto	Jefe Regional del Trabajo - Riberalta
Ruperto Amutari	Secretario Tierra y Territorio. CIRABO
Alberto Montero	Secretario de Educación. CIRABO
Luis Achipa	Secretario de Organización. CIRABO
Mario Moreno	Ex presidente CIRABO
Oscar Chávez Durán	Gerente ABAN
Ronal Chávez	Gerente CADEXNOR
Marcelo Vega	Ingeniero Forestal Empresa INDUSMAR
Enrique Herrera	Antropólogo
José Luis Viviani	Coordinador Regional CPTI
Samaria Murakami	PROMAB
Albert Bokkestijn	Director PROMAB
Líder Richard Soria	Asesor Legal – Inspectoría del Trabajo Santa Cruz
Trabajadores, Técnicos y personal administrativo	Empresa San Martín – CINMA Pando

G. Documentación revisada:

Saravia, Pedro. Informe de la Visita Preliminar de la Concesión CINMA-Pando Aserradero San Martín S.R.L. Agosto 1999.

Crespo, Rodrigo. Informe Anual para Operaciones Certificadas en Manejo Forestal. Noviembre 2001.

Programa CIMAR-SmartWood. Evaluación de Actividades Forestales y Cadena de Custodia (FM/COC) de: Empresa Maderera CINMA-Pando. BORRADOR. Enero 2000.

Programa CIMAR-SmartWood. Informe de Evaluación de Certificación de Aserradero San Martín S.R.L. Concesión CINMA-Pando. Septiembre 2000

Arancibia, Daniel, Vanesa Sequeira y Cristian Vallejos. Auditoria Anual del 2001 al Programa SmartWood de Rainforest Alliance (SW): Visita al Bosque – Aserradero San Martín S.R.L. Concesión CINMA-Pando. Diciembre 2001

Crespo, Rodrigo. Informe Anual para Operaciones Certificadas en Manejo Forestal. Septiembre 2002.

Aserradero San Martín, SRL. Liquidaciones del 2º grupo personal AS Reserva Gestión 2002, incluyendo finiquitos y certificados de trabajo sin la firma de los trabajadores y sólo con algunos recibos firmados de adelantos; Saldo S/M personal que abandonó trabajo Gestión-02; Personal que abandonó trabajo y tiene saldo negativo; Planilla de sueldos adicionales del mes de enero 2002; Fólder de contratos del personal de Reserva 2002; Planillas del Personal de Reserva 2001,2002; correspondencia dirigida a la empresa CINMA Pando por diversos actores locales. Mayores de trabajadores de la empresa (sin el respaldo de recibos firmados por los trabajadores).

Aserradero San Martín SRL. Presupuesto Operativo Zafra 2002, CINMA-PANDO. Sin Fecha

Sandoval, Isaac. Legislación del Trabajo. 2002.

1.2 Hallazgos generales de la Auditoria y Conclusiones

No se observan cambios en cuanto a la estructura y funcionamiento de la OMF. El sistema de manejo y aprovechamiento continua siendo el mismo. CINMA-Pando continua siendo una OMF dedicada únicamente al manejo, aprovechamiento y procesamiento primario de madera. No se han incorporado nuevas maquinarias o facilidades y su producción es vendida como madera simplemente aserrada. En cuanto a personal encargado o responsable, tampoco se observan cambios importantes.

Con relación al desempeño en el cumplimiento con las normas de certificación, según lo documentado en informes de anteriores evaluaciones realizadas por SmartWood, se observa que el desempeño de la empresa ha desmejorado considerablemente en cuatro principios del FSC: (P1) Cumplimiento con las leyes nacionales y los principios del FSC, (P2) Responsabilidades de tenencia y uso, (P4) Relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores y (P7) Plan de manejo. La sección 2.1 ofrece mayor detalle sobre las debilidades encontradas en cada uno de estos principios y sus respectivos criterios.

Asimismo, se ha encontrado que las condiciones de certificación, establecidas como resultado de la evaluación formal ejecutada en noviembre del año 1999, en su mayoría no han sido atendidas y cumplidas por la empresa. Los plazos establecidos para que la empresa cumpla estas condiciones eran de un año, sin embargo, han transcurrido 2 años y 10 meses y la empresa no ha logrado cumplirlas. Una relación del cumplimiento encontrado, se presenta en la sección 1.3-B de este informe.

En resumen, la conclusión a la que han llegado los auditores, es que las operaciones forestal ejecutadas en CINMA-Pando, al momento no alcanzan el nivel mínimo de calidad exigido por las normas de certificación FSC. En ese sentido, se recomienda a SmartWood suspender de manera inmediata y con carácter temporal el certificado de manejo forestal y cadena de custodia del Aserradero San Martín SRL (Concesión CINMA-Pando) (SW-FM/COC-123).

Para que el certificado sea reactivado, los responsables de la empresa Aserradero San Martín S.R.L. (Concesión CINMA-Pando), deben demostrar que han cumplido las precondiciones establecidas en el presente informe. SmartWood mediante una auditoria debe verificar el cumplimiento cabal de todas las precondiciones.

Precondición 1: Diseñar e iniciar la implementación de una estrategia de protección y custodia de la concesión. Este plan debe incluir medidas y acciones puntuales para evitar invasiones y/o

aprovechamientos ilegales de recursos del bosque por terceros (madereros informales, asentamientos ilegales, cazadores, etc). Dicha estrategia debe elaborarse a partir de un mapa de colindancias e identificación de las áreas de mayor riesgo de invasión e incluir acciones suficientes y necesarias para enfrentar tales riesgos, estableciendo un plan de trabajo con actividades específicas y plazos de cumplimiento. Además se deberán proponer medidas para el control del área durante la cosecha de castaña, regulando las actividades de los castañeros para evitar un impacto negativo en la concesión y sus recursos

Precondición 2: Hacer un levantamiento de todos los asentamientos humanos previos y/o actuales que afectan a la concesión CINMA-Pando, incluyendo información sobre número de vivienda y vivientes, nacionalidad, área intervenida o desmontada, mejoras existentes, etc. Asimismo, identificar los sitios o áreas afectadas por actividades informales como corta de madera o cosecha de castaña. En base a esta información, generar un mapa que muestre claramente las áreas y superficies afectadas.

Precondición 3: Preparar un documento breve sobre políticas y normas de seguridad industrial, especificando al menos el tipo de equipo de seguridad a ser proveído a los trabajadores según cada función o actividad que desarrollan, su forma de uso y utilidad⁶, programa de educación en seguridad industrial que implementará, incentivos y sanciones para el personal, mecanismos para controlar el uso de los equipos, etc. Debe quedar demostrado que el personal ha recibido y usa los equipos e indumentaria de seguridad necesarios según la actividad que desempeña cada uno.

Precondición 4: En base a la superficie productiva actual, recalcular las áreas anuales de aprovechamiento (AAA). Para este trabajo se debe considerar la superficie efectivamente productiva, descontando las áreas de protección y las áreas afectada por asentamientos humanos al interior de la concesión. Este nuevo cálculo de AAA debe quedar especificado en el plan de manejo (mediante adendum) y en los planes anuales operativos. Asimismo, la empresa debe definir y poner en vigencia (por escrito) las medidas a implementar para hacer efectiva la protección de las áreas definidas como tal

Precondición 5: La empresa debe presentar a SmartWood un plan anual de trabajo para la gestión siguiente. Este plan al menos debe incluir las actividades a ser desarrolladas incluyendo: planificación, construcción y mantenimiento de caminos, capacitación, aprovechamiento forestal, practicas silviculturales, monitoreo y seguimiento de operaciones, mejoras sociales, custodio y protección del bosque, etc

Precondición 6: La empresa debe informar a la Superintendencia Forestal que ha realizado aprovechamiento sin antes contar con la aprobación de sus respectivos POAFs. Debe especificar en qué compartimientos (AAA) ha ocurrido esta situación, qué volumen y especies han sido aprovechadas antes de la aprobación de los POAFs, etc. Una copia de esta comunicación con sello de recepción de la SIF debe ser presentada a SmartWood, además de la documentación que certifique y explique el proceso formal mediante el cual la empresa ha resuelto esta situación ante la SIF.

Precondición 7: La empresa deberá demostrar que cumple lo establecido en la Ley General de Trabajo y Código de Seguridad Social, pagando a sus trabajadores salarios iguales o por encima del mínimo, registrándolos en los Fondos de Pensiones y Cajas de Salud y haciendo visar los contratos de trabajo en la Inspectoría pertinente.

Precondición 8: La empresa debe demostrar con pruebas documentadas que ha cumplido sus compromisos de pago con todos sus trabajadores, incluyendo las cuentas pendientes por salarios de zafas anteriores y la actual.

Precondición 9: La empresa deberá demostrar que todos sus trabajadores cuentan con un seguro de salud o que son atendidos de manera regular y gratuita en un centro de salud autorizado y con la capacidad para dar este servicio.

⁶ Para determinar cuáles serán estos equipos, la empresa puede revisar el "Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la OIT sobre Salud y Seguridad en el Trabajo Forestal".

Precondición 10: La empresa deberá informar (por escrito) a sus trabajadores sobre sus derecho que tienen para organizarse y negociar de forma colectiva su contratación y condiciones de trabajo con la empresa. El proceso informativo debe quedar formalmente documentado. Asimismo, debe establecer un mecanismo formal, mediante el cual los trabajadores o sus representantes pueden hacer conocer reclamos o preocupaciones a la empresa.

1.3 Estado de Condiciones y Solicitudes de Acciones Correctivas (CARs)

A. Resumen de Cumplimiento con Condiciones y CARs previamente emitidas

De las 24 condiciones de certificación, 23 con plazo de cumplimiento de 1 año y una con plazo de dos años, solo fueron cumplidas totalmente 6 (1.6, 4.4, 6.3^a, 6.5^a, 8,3^a y 8.3b). De estas, 4 tienen carácter permanente y deben estar sujetas a un monitoreo en las próximas auditorias.

Se ha encontrado que 11 condiciones fueron parcialmente cumplidas. En este caso se han colocado CARs con plazos de cumplimiento no mayores a un año. El cumplimiento de las mismas también debe ser monitoreado por SmartWood en la próxima auditoria.

Finalmente, 6 condiciones no fueron cumplidas por la empresa. Las mismas han resultado en precondiciones tal y como se explica en la sección 1.2 del presente informe.

B. Nuevas CARs emitidas en esta Auditoria

A continuación se detallan las nuevas CARs resultantes de la presente auditoria:

CAR 01/02: Una vez concluido el proceso de saneamiento de tierras y el INRA emita resolución final de saneamiento, y antes de iniciar actividades de aprovechamiento en las concesiones Daher, Don Víctor y San Martín, la empresa debe informar a SmartWood de esta situación e incluir su plan y/o estrategia de trabajo para implementar el manejo forestal en estas áreas. En el plan se debe especificar cuando se iniciará el proceso de evaluación para buscar la certificación FSC. **Plazo: permanente**

CAR 02/02: La empresa hará un registro documentado de los conflictos y reclamos por tenencia de tierra o uso y aprovechamiento de recursos que afecten a la concesión. Debe elaborar y presentar un informe a SmartWood, incluyendo una explicación detallada sobre cómo la empresa está atendiendo estos conflictos, al menos 10 días antes de cada auditoria anual de certificación. **Permanente**

CAR 03/02: Para iniciar el aprovechamiento de castaña, la empresa debe disponer de un plan de manejo específico para este producto. Dicho plan deberá considerar la compatibilidad con la actividad maderera e incluir una estrategia laboral, procedimientos de seguridad en el monte, y medidas para minimizar el impacto de esta actividad en la fauna. Este plan debe estar aprobado por la Superintendencia Forestal. **Plazo: permanente**

CAR 04/02: La empresa deberá dotar a todos sus trabajadores del equipo necesario según la actividad desempeñada, de manera gratuita y al inicio de la zafra, reemplazando aquellos equipos que son deteriorados por el uso de manera oportuna. La empresa deberá organizar al menos un curso de capacitación en seguridad industrial al inicio de la zafra, o cada vez que un nuevo grupo de trabajadores es contratado. En estos cursos deberá informarse a los trabajadores sobre los incentivos y sanciones asociados al uso de equipos de seguridad y su implementación documentada para su verificación durante las auditorias de SmartWood. **Plazo: Permanente.**

CAR 05/02 La empresa deberá cumplir con sus planes de instalar duchas para sus trabajadores, así como con los demás planes de mejoras en infraestructuras previstas al momento de la certificación. En general se debe mostrar mejoras en higiene y salubridad **Plazo: 1 año.**

CAR 06/02: Definir e implementar un sistema para el registro y seguimiento que permita evaluar métodos, rendimientos y costos de las operaciones de planificación, aprovechamiento, labores silviculturales, aserrío, etc. En lo posible la empresa debe definir los costos de producción (i.e cual es el costo de metro cúbico de madera puesto en el aserradero). CINMA también debe hacer un análisis de los costos que demanda el transporte de madera desde Reserva – Santa Cruz. **Plazo: 1 año**

CAR 07/02: Además de sus costos operativos, la empresa debe considerar e incluir en sus presupuestos anuales, las inversiones que realizará en: mejoras sociales, seguridad industrial, capacitación de personal, protección del bosque, investigación y monitoreo y otras actividades que sean necesarias implementar según las normas de certificación FSC. **Plazo: permanente**

CAR 08/02: La empresa debe seguir haciendo esfuerzos por desarrollar mercados para un mayor número de especies. Debe concentrarse en especies con mayor abundancia en su bosque. **Plazo: 1 año**

CAR 09/02: Se debe registrar con mayor precisión las pérdidas y mermas desde el sendeo hasta la llegada de madera al centro de procesamiento (aserradero). Se debe establecer cual es el factor de conversión de volumen autorizado Vs. Volumen efectivamente aprovechado para cada especie individual. Asimismo, debe registrar las mermas por aserrío y determinar el factor de conversión de volumen en rollo Vs. Volumen aserrado. **Plazo: 1 año**

CAR 10/02: En base a información documentada construir una lista de especies de fauna, organizada según el estado o categoría de conservación de cada especie. **Plazo: 1 año**

CAR 11/02: Identificar los recursos y sitios de mayor sensibilidad ambiental y/o que resultan más afectados por las operaciones forestales (sitios frágiles, hábitats especiales, etc.). En base a esta información definir medidas para mitigar los impactos y definir una plan para monitorear tanto la efectividad de las medidas a implementar como los impactos causados. **Plazo: 1 año**

CAR 12/02: Construir zanjas de contención alrededor de las plataformas donde se encuentran los tanques de combustible. Estas zanjas deben ser lo suficientemente profundas y anchas para retener una cantidad de combustible similar a la capacidad de los tanques, además deben ser mantenidas de forma regular. **Plazo: 1 año**

CAR 13/02: Los mapas operativos además de incluir información forestal (árboles aprovechables y semilleros), deben mostrar claramente las áreas aptas y no aptas para el aprovechamiento, zonas de protección de arroyos y cuerpos de agua, sitios de especial importancia ecológica, etc. Además deben incluir información topográfica (curvas de nivel), ubicación de los caminos principales y secundarios, rodeos o playas de troncas, además de otra información adicional que facilite la planificación de las operaciones de aprovechamiento. Debe quedar demostrado que estos mapas son generados y están disponibles para el personal de campo, antes de iniciar la construcción de caminos e iniciar las operaciones forestales. **Plazo: permanente**

CAR 14/02: Definir con mayor claridad los criterios para la identificación y selección de árboles semilleros. El personal encargado de esta tarea debe disponer de guías escritas y recibir capacitación práctica al momento de iniciar las labores de censo forestal. La empresa debe disponer de un sistema de seguimiento y supervisión para asegurar la correcta implementación de las guías. **Plazo: 1 año**

CAR 15/02: Se debe disponer de guías escritas para orientar la implementación correcta de operaciones forestales, incluyendo la construcción de caminos forestales, medidas de protección y mitigación de impactos ambientales, corta dirigida y manejo de residuos y desechos inorgánicos, etc. Debe quedar demostrado que estas guías son claras y útiles para el personal en el campo y que se dispone de un sistema de seguimiento y monitoreo que garantiza la correcta implementación de las operaciones en el bosque. **Plazo: permanente**

CAR 16/02: Completar la instalación de PPMs en el AAA-97-II. La información levantada en todas las PPMs instaladas debe ser procesada y documentada. **Plazo: permanente**

CAR 17/02: La empresa debe asegurarse que la materia prima ingresada al Aserradero Reserva, provenga de sus bosques certificados de CINMA-Pando y que se mantiene documentación en el aserradero que respalde dichos ingresos de madera. Antes de recepcionar o procesar madera proveniente de otras fuentes no certificadas, la empresa debe disponer de procedimientos de cadena de custodia que aseguren la no mezcla de productos certificados con los no certificados. Estos procedimientos deben ser aprobados por SmartWood luego de una evaluación en el sitio. **Plazo: permanente**

CAR 18/02: Antes de hacer cualquier representación pública que involucre el nombre o logotipo, tanto de SmartWood como del FSC, la empresa debe buscar la aprobación previa de SmartWood. **Plazo: permanente**

CAR 19/02: La empresa debe identificar todas las especies que por su abundancia, deben ser consideradas como escasas y su aprovechamiento condicionado según la normativa nacional. Mientras no se demuestre que el sistema e intensidad del aprovechamiento propuesto, no comprometen la estabilidad o permanencia de estas especies en el bosque y/o hasta que se demuestre que el sistema de manejo y/o los tratamientos silviculturales aplicados, efectivamente están fomentando la regeneración natural, no debe aprovechar estas especies. **Plazo: permanente**

CAR 20/02: La empresa deberá desarrollar y documentar por escrito un proceso de consulta (a instituciones sociales y organizaciones indígenas de la región o el país) orientado a identificar la presencia o no de pueblos indígenas en la zona, o de sitios o atributos de importancia cultural para los mismos. Si los hubiere, la empresa deberá establecer políticas claras para reducir el impacto de sus operaciones sobre estos actores, y buscar establecer relaciones de mutuo respeto con los mismos. **Plazo: Permanente**

CAR 21/02. La empresa debe llevar un registro detallado de las recepciones de víveres, especialmente carne, en el aserradero Reserva y la distribución de los mismos a los diferentes campamentos o grupos de trabajo. Debe quedar demostrado que hay un abastecimiento suficiente y regular a todo los campamentos de monte. **Plazo: Permanente.**

CAR 22/02: El o los responsables de personal designados por la empresa, deben sostener reuniones periódicas con los trabajadores o representantes de cada grupo, para discutir la forma de mejorar las condiciones de trabajo y para mejorar el desempeño y disciplina de los trabajadores en el cumplimiento de sus obligaciones con la empresa. Los resultados de estas reuniones deberán ser documentados por escrito para facilitar la siguiente auditoria. **Plazo: permanente**

CAR 23/02: En caso de tercerizar actividades u operaciones forestales al interior de la unidad de manejo forestal o en el centro de procesamiento (aserradero), la empresa debe disponer de procedimientos definidos para monitorear, supervisar y asegurar la correcta implementación de las mismas. Asimismo, en los contratos de tercerización, debe quedar establecido que las normas legales y de certificación deben ser cumplidas a cabalidad. **Plazo: permanente**

CAR 24/02: Mediante una consulta pública con entidades ambientalistas, entidades del gobierno, ONGs, científicos, investigadores, comunidades locales, etc. y usando la mejor información disponible, investigar la existencia o no de Atributos de Alto Valor de Conservación en los bosques de la concesión. En caso de identificarse AVC, deben quedar definidas las medidas para protegerlos. Tanto el proceso de consulta y sus resultados, como las medidas de protección, debe quedar documentado **Plazo: 1 año**

Reporte de la Auditoria de Reinstalación 2003

A. Fechas de la Auditoria: 28 al 31 de julio

B. Equipo Auditor: Rolyn Medina, Coordinador Técnico SmartWood, Oficina Regional Sudamérica.

C. Antecedentes de la Auditoria:

La operación forestal de CINMA PANDO recibió la certificación FSC en el año 2000. A su vez, el FSC como parte del proceso de auditoria a SmartWood visitó a la OMF CINMA PANDO en el año 2001. En septiembre del año 2002, SmartWood realizó la auditoria anual de certificación forestal y la misma dio como resultado que la empresa no estaba dando cumplimiento cabal a las exigencias de los estándares de certificación del FSC, razón por la que el informe final recomendó la suspensión del certificado estableciendo precondiciones.

A solicitud de la empresa, en julio del presente año SmartWood procedió a realizar una auditoria de cumplimiento de precondiciones.

D. Sitios Visitados:

- *Oficina de la empresa – Riberalta*
- *Aserradero de la empresa – Comunidad Reserva.*
- *Oficinas del Juez del Trabajo y Seguridad Social - Riberalta*
- *Oficinas del Defensor del Pueblo - Riberalta*
- *ONG - IPHAE*
- *Oficinas de la Inspectoría del Trabajo – Riberalta*
- *Centro Medico Pro – Salud en Riberalta*
- *Comunidad Enarewena*
- *Comunidad Reserva*
- *Puesto de control (retén) en el río Victoria ubicado en el límite de la concesión forestal CINMA PANDO*

E. Personal Entrevistado:

Las siguientes personas fueron consultadas durante esta auditoria:

Persona entrevistada	Cargo / Organización
Alfredo Abuawad	Gerente General Aserradero San Martín
Roger Méndez Rosales	Administrador PROSALUD

Germán Rivero Talamas	Defensor del Pueblo - Riberalta
José Luis Osinaga	Superintendencia Forestal -Cobija
Donato Ribero Pinto	Jefe Regional del Trabajo - Riberalta
Edmundo Villarroel Ávila	HAM Reserva
Marcelo Vega	Jefe DPTO. Forestal – INDUSMAR S.R.L.
Javier Torrico	Responsable Forestal – CINMA PANDO
Soledad Mejía	Ing. Forestal – Ex funcionaria de la empresa
Dra. Vanesa Cambero	Abogada representante de los trabajadores de la empresa
Mauricio Moreno	Ing. Forestal – Ex funcionario de la empresa
Rodman Carreño	Aux. Administrativo – Aserradero Reserva
Francisco Mejía	Encargado bodega – As. Reserva
Lidio Gonzáles	Encargado del aserrío - Reserva
Vicente Alcides Chavez	Afilador
Justo terraza Cuellar	Asistente (varios)
Yáskara Hayashida	Ingeniera Forestal - Empresa SAGUSA
Elsa Zabalaga	Cocinera Pensionista del aserradero
Rosa María Achipa	Ayudante de cocina
Víctor Dorado	Trabajador – Aserradero Reserva
Rolando Flores	Trabajador – Aserradero Reserva
Leandro Núñez	Trabajador – Aserradero Reserva
Marcelo Landivar	Trabajador – Aserradero Reserva
Rufino Mondaque	Trabajador – Aserradero Reserva
Fidel Araguino	Trabajador – Aserradero Reserva
José Luis Zenteno	Trabajador – Aserradero Reserva
Rodolfo Landivar López	Trabajador – Aserradero Reserva
Raúl Carvajal	Trabajador – Aserradero Reserva
Lucio Cuellar	Trabajador – Aserradero Reserva
Freddy Cassia	Trabajador – Aserradero Reserva
Wilder Bravo	Trabajador – Aserradero Reserva
Antonio García	Trabajador – Aserradero Reserva
Marcelo Caya	Vocal Junta Escolar – Comunidad Enarewena
Salomón Montero	Tesorero Sindicato Campesino Río Negro – Comunidad Enarewena
Fermín Peralta	Secretario General Sindicato Campesino Río Negro – Comunidad Enarewena
Celestino Montero	Secretario Vinculación Sindicato Campesino Río Negro – Comunidad Enarewena
Leonor Tibubay	Comunario de Enarewena
Oscar Rivero	Comunario de Enarewena
Erlan Oliver	Comunario de Enarewena
Marcia Juárez	Secretaría de Conflictos Sindicato Campesino Río Negro – Comunidad Enarewena
Gregorio Oliver	Comunario de Enarewena
Pedro Paruma	Secretario Tierra y Territorio Sindicato Campesino Río Negro – Comunidad Enarewena
Eligia Zambrana	Comunario de Enarewena

F. Documentación Revisada:

- Estándares para la Certificación del Manejo Forestal de productos Maderables en Tierras Bajas de Bolivia. Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria, Septiembre del 2000
- Informe de Auditoria Anual de Manejo Forestal de la concesión CINMA PANDO. SmartWood, 2003
- Reglamento Interno sobre la Utilización de Equipos de Seguridad Industrial. Aserradero San Martín.
- Nueva Ley Forestal 1700, Junio de 1996

- Plan Operativo Anual Forestal – Gestión 2003. Concesión CINMA PANDO.
- Reglamento Nueva Ley Forestal 1700, Octubre 1996
- Seguridad y salud en el trabajo forestal. OIT, 1998.
- Informe de Cumplimiento y Avances de las precondiciones. Aserradero San Martín – Unidad de Manejo CINMA PANDO. Torrico J., junio de 2003

2.0 Hallazgos de la Auditoría

2.1 Estado de las Precondiciones de Certificación:

Precondición 1: Diseñar e iniciar la implementación de una estrategia de protección y custodia de la concesión. Este plan debe incluir medidas y acciones puntuales para evitar invasiones y/o aprovechamientos ilegales de recursos del bosque por terceros (madereros informales, asentamientos ilegales, cazadores, etc.). Dicha estrategia debe elaborarse a partir de un mapa de colindancias e identificación de las áreas de mayor riesgo de invasión e incluir acciones suficientes y necesarias para enfrentar tales riesgos, estableciendo un plan de trabajo con actividades específicas y plazos de cumplimiento. Además se deberán proponer medidas para el control del área durante la cosecha de castaña, regulando las actividades de los castañeros para evitar un impacto negativo en la concesión y sus recursos

Hallazgos:

Durante la visita al área se observó que la empresa ha implementado acciones y avances concretos relacionados al tema de la protección y custodia de la concesión para evitar posibles invasiones, asentamientos o explotación ilegal de los recursos del bosque.

La empresa ha elaborado una estrategia con actividades puntuales a implementar para la protección y custodia de la concesión. A continuación se detallan los puntos planteados en dicha estrategia y el avance o cumplimiento de los mismos:

a) Apertura de picas o deslindes: Durante la evaluación no fue posible constatar directamente (visualmente) los avances de la apertura de deslindes debido a la ausencia de caminos, y solo era posible llegar por el río. De las conversaciones y entrevistas sostenidas con el personal técnico y obrero de la empresa, se puede deducir que, en la actualidad, la empresa cuenta con una brigada (2- 3 personas) dedicada exclusivamente a la apertura de los deslindes en el extremo Este de la concesión. Los deslindes se han iniciado a partir del Río Manu en ambas direcciones (Norte y Sur) y hasta el momento se ha logrado avanzar aproximadamente 1400 m hacia el lado Norte y 1000 m en dirección al lado Sur. La empresa tiene definido en la presente gestión, que la brigada o personal de apertura de deslindes finalice la totalidad del mismo en el lado Este de la concesión y luego se traslade al lado Oeste a proseguir con la actividad.

En relación a la reapertura de los deslindes, se constató que la empresa ha implementado esta actividad a cabalidad, más concretamente en la zona Sur o entrada a la concesión y parte de la zona Este. Se observó la existencia de deslindes claramente reaperturados y señalizados. Personal técnico indicó que los deslindes han sido reaperturados en su totalidad hasta el límite o borde Noreste de la última AAA.

b) Señalización: Se pudo observar durante la auditoría la presencia de letreros que indican de manera clara el inicio de la concesión sobre el río Victoria, de igual manera en los deslindes reaperturados se observó la presencia de jalones y mojones en algunos puntos o sitios. De las conversaciones sostenidas con la Gerencia de la empresa, se indicó que se procederá a señalar mediante letreros el límite de la concesión sobre el río Manu.

c) Implementación de un puesto de control en la entrada principal a la concesión (río Victoria): Con la finalidad de evitar el ingreso de terceros a la concesión, la empresa ha colocado una reja (retén) en la entrada o camino principal al área, específicamente al lado del río Victoria. De igual manera, se tiene previsto en el plan la construcción de una caseta en este punto para controlar y evitar el ingreso de terceros al área en la época de finalización de la zafra maderera.

d) Implementación de un puesto de control en la cabecera del río Manu entre la Superintendencia Forestal y la empresa: La empresa ha identificado como un punto crítico o de alto riesgo de posibles invasiones el Río Manu en el extremo Este de la concesión. En la anterior auditoría, el equipo

evaluador pudo constatar el ingreso de particulares y en especial de ciudadanos brasileños al interior de la concesión con el objetivo de realizar el aprovechamiento de castaña, goma y madera.

Por lo anterior, la empresa en coordinación con la Superintendencia Forestal y otras empresas madereras de la región han llegado a un acuerdo que va a permitir el establecimiento de un puesto de control en la convergencia del río Manu y Abuná. Este puesto de control estará en funcionamiento en la época de crecidas del agua cuando la actividad forestal disminuye o es paralizada.

Por otro lado, respecto a los castañeros (empresas beneficiadoras) que ingresan al área en la época de lluvias o inactividad de la zafra maderera, la empresa está en proceso de consolidación de un contrato con una empresa beneficiadora para que esta se encargue de manera directa de la recolección de la almendra. Para ello se establecerá un contrato que estará basado en los estándares de certificación de la castaña. Según la gerencia, de esta manera se estaría evitando el ingreso de terceros y además se controlará con el apoyo de la empresa castañera los puntos críticos o de mayor riesgo para las invasiones o asentamientos en el área. Finalmente, la empresa ha definido establecer un puesto de control en el puente recientemente construido sobre el río Manu, esta acción se implementará en la época de la cosecha de la castaña.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida, con la adición de las siguientes Acciones Correctivas Requeridas (CARs):

CAR 01/03: La empresa debe demostrar cumplimiento cabal - de acuerdo a su cronograma - de las medidas propuestas en su Plan de Protección y Custodia de la concesión. Además deberá definir y establecer de manera concreta las acciones y medidas para el control del área durante la cosecha de castaña, identificando los sitios o lugares de recolección y regulando las actividades de los castañeros de manera de evitar un impacto negativo en la concesión y sus recursos. **Plazo: 1 año**

CAR 02/03: La OMF deberá establecer con la empresa beneficiadora un contrato para el aprovechamiento de la castaña. Este contrato deberá estar basado en los estándares de certificación de la castaña y deberá especificar de manera clara el sistema de control y seguimiento a las actividades y las cláusulas establecidas para un cabal cumplimiento por parte de la empresa beneficiadora y la concesionaria. **Plazo: antes de iniciar la cosecha de castaña**

Observar **CAR 03/02** (Informe de Auditoria Anual 2002)

Precondición 2

Hacer un levantamiento de todos los asentamientos humanos previos y/o actuales que afectan a la concesión CIMMA – PANDO, incluyendo información sobre el número de viviendas y vivientes, nacionalidad, área intervenida o desmontada, mejoras existentes, etc. Asimismo, identificar los sitios o áreas afectadas por actividades informales como corta de madera o cosecha de castaña. En base a esta información generar un mapa que muestre claramente las áreas y superficies afectadas.

Hallazgos: La empresa ha identificado los sitios o áreas afectadas producto de los asentamientos humanos al interior de la concesión. Estos asentamientos han sido determinados por el INRA durante las pericias de campo ejecutadas como parte del proceso de saneamiento. El INRA ha determinado la existencia de tres predios o asentamientos al interior de la concesión (San Luis, San Antonio y Bolívar), los mismos que han solicitado al INRA una superficie de terreno que sumada alcanza una extensión aproximada de 5137,88 hectáreas. En la actualidad, la empresa se encuentra a la espera de los resultados o finalización del proceso de saneamiento implementado por el INRA.

Por otro lado, la empresa ha generado un mapa con la ubicación de los asentamientos y ha levantado información acerca del origen y las mejoras que posee cada individuo o familia asentada dentro de la concesión. De manera general, se puede indicar que las mejoras o desmontes realizados por estas

personas no son significativas o de gran magnitud, las mismas cuentan con pequeños chacos con sembradíos de yuca, plátano y maíz. En cuanto a su origen o procedencia, los predios de San Luis y San Antonio están conformados por familias de origen boliviano, mientras que el predio identificado como Bolívar está ocupado por dos familias de nacionalidad Boliviano – Brasileño.

Referente a los asentamientos sobre el Río Manu o sitios de almacenamiento de castaña (payoles), la empresa indica que los mismos son de o han sido de carácter temporal y se dan precisamente en la época de cosecha de castaña, cuando las aguas suben y la actividad o zafra maderera está en inactividad. La empresa asegura que los nuevos asentamientos o posibles invasiones serán controladas con el establecimiento de los puestos de control sobre el río Manu y con el ingreso de la empresa castañera o beneficiadora a la concesión. Sin embargo, de las conversaciones sostenidas con el personal de la empresa se deduce que es muy posible que existan algunos nuevos asentamientos de súbditos brasileños a lo largo del río Manu en el interior de la concesión. Por esta razón se considera necesario que la empresa realice recorridos a lo largo del mencionado río de manera que se identifiquen y se controlen los posibles nuevos asentamientos o invasiones al área.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida.

Ver CARs en punto anterior

Precondición 3

Preparar un documento breve sobre políticas y normas de seguridad industrial, especificando al menos el tipo de equipo de seguridad a ser proveído a los trabajadores según cada función o actividad que desarrollan, su forma de uso y utilidad, programa de educación en seguridad industrial que implementará, incentivos y sanciones para el personal, mecanismos para controlar el uso de equipos, etc. Debe quedar demostrado que el personal ha recibido y usa los equipos e indumentaria de seguridad necesarios según la actividad que desempeña cada uno.

Hallazgos: Se constató que la empresa ha elaborado un sencillo Reglamento Interno de Seguridad Industrial. El mismo establece la obligatoriedad que tienen todos los trabajadores de usar debidamente los equipos de seguridad industrial que le han sido dotados por la empresa al inicio de sus actividades. Este Reglamento incluye un cuadro que especifica los equipos a utilizar de acuerdo a la sección o actividad que desarrolla cada trabajador. Sin embargo, se observa que la identificación de los equipos de seguridad expresados en el cuadro no están completos o adecuados para todas las secciones, por que lo que se hace necesario que la empresa mejore este documento, en base a un análisis más completo, considerando especialmente las medidas o equipos del personal de monte (operadores, ayudantes, motosierristas, sendadores, etc.).

Durante la visita al aserradero de la empresa, se observó que todos los trabajadores han recibido la respectiva dotación del equipo de seguridad industrial de acuerdo a las labores que realizan, a excepción de una persona (operador de pala) que se había incorporado recientemente al trabajo y aún no había recibido su equipo de seguridad. Revisando los registros de ingreso y egreso del equipo de seguridad industrial, se observa que el mismo ha sido entregado a todo el personal al inicio de las operaciones, de igual manera se observa la existencia en bodega o almacenes de equipos de seguridad, a excepción de cascos (solo había una unidad).

Por otro lado, si bien los registros de la empresa indican que se ha realizado una dotación del equipo de seguridad al personal y se cuenta con documentación firmada por los trabajadores que acreditan haber recibido el material, existen todavía algunos trabajadores que no están debidamente informados y no tienen la plena seguridad de que el equipo entregado por la empresa sea sin costo alguno (dotación) y expresaron que tienen el temor que al final de zafra el costo de los mismos le sean descontados de sus salarios.

Referente al tema de capacitación, de las conversaciones sostenidas con los obreros de la empresa se pudo verificar que se ha realizado una reunión y se ha hablado de manera formal e informal acerca de la necesidad y obligatoriedad de usar los equipos de seguridad dotados a cada uno de los trabajadores. De igual manera, se les ha entregado de manera escrita un manual para el uso de los equipos, en el cual se indican los beneficios del uso de los mismos y además los riesgos de no utilizarlos. Sin embargo, se evidenció la necesidad de que los responsables de la empresa continúen impartiendo charlas formales de instrucción en lo que respecta al uso de los equipos, tanto en el aserradero como en el monte.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida con la adición de la siguiente CAR:

CAR03/03: Se deberá informar por escrito a todo el personal acerca de la “dotación gratuita” por parte de la empresa del respectivo equipo de seguridad industrial y la obligatoriedad de utilizarlos. De igual manera, todo el personal debe recibir el equipo completo de seguridad industrial previo al inicio o desarrollo de sus actividades. **Plazo: 1 año**

Ver **CAR 04/02** (Informe de Auditoría Anual 2002)

Precondición 4

En base a la superficie productiva actual, recalculan las áreas anuales de aprovechamiento (AAA). Para este trabajo se debe considerar la superficie efectivamente productiva, descontando las áreas de protección y las áreas afectadas por asentamientos humanos al interior de la concesión. Este nuevo cálculo de AAA debe quedar especificado en el plan de manejo (mediante adendum) y en los planes anuales operativos. Asimismo, la empresa debe definir y poner en vigencia (por escrito) las medidas a implementar para hacer efectiva la protección de las áreas definidas como tal

Hallazgos: La empresa ha recalculado la superficie productiva actual basado en el incremento o identificación de sus nuevas áreas de protección que ascienden a un 9,93 % del total de la superficie de la concesión. Como resultado de lo anterior es que se ha disminuido el AAA de 7741,31 has a 7479,89 has, aspecto que está siendo debidamente incorporado en el POAF que será presentado a la SIF en la actual gestión. La reformulación de la superficie productiva y el incremento de la superficie de protección serán incorporadas en el PGMF una vez se cuente con los resultados finales del saneamiento.

En relación a las medidas de protección de las áreas definidas como tales, la empresa cuenta con mapas que las identifican de manera clara. Estos mapas son entregados al personal encargado de las operaciones de aprovechamiento. De igual manera, en el Plan Operativo Anual la empresa ha definido la implementación de acciones de instrucción (verbal y escrita) y supervisión a todo el personal de monte acerca de la importancia de identificar estos sitios y los cuidados a tener durante la ejecución de las actividades. Durante la visita al área, no fue posible que el auditor verifique in situ las operaciones de censo, esto debido a la inexistencia de caminos e inicio reciente de actividades.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida con la adición de la siguiente CAR:

CAR 04/03: Una vez que la empresa CINMA PANDO cuente con los resultados finales del saneamiento, deberá realizar de manera inmediata la reformulación de su PGMF de acuerdo a la nueva superficie productiva, asentamientos reconocidos y áreas de protección identificadas en el área. **Plazo: tres meses luego de concluido el proceso de saneamiento**

Precondición 5

La empresa debe presentar a SmartWood un plan anual de trabajo para la gestión siguiente. Este plan al menos debe incluir las actividades a ser desarrolladas incluyendo: planificación, construcción y mantenimiento de caminos, capacitación, aprovechamiento forestal prácticas silviculturales, monitoreo y seguimiento de operaciones, mejoras sociales, custodia y protección del bosque, etc.

Hallazgos: La empresa mediante su personal técnico ha procedido a elaborar un Plan Anual de trabajo que describe las actividades a desarrollar durante la presente gestión. El Plan incluye acciones tales como: realización del censo forestal, actividades de aprovechamiento forestal, monitoreo y evaluación de las actividades de aprovechamiento, planificación, construcción y mantenimiento de los caminos, establecimiento de PPM's, monitoreo de fauna, protección, y capacitación, entre otros.

De manera general, el Plan Anual considera la implementación de varios aspectos considerados muy importantes para la certificación forestal y se espera el cabal cumplimiento de todas las actividades planteadas de acuerdo al cronograma definido por la empresa.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida por la empresa.

Precondición 6

La empresa debe informar a la Superintendencia Forestal que ha realizado el aprovechamiento sin antes contar con la aprobación de sus respectivos POAF's. Debe especificar en que compartimientos (AAA) ha ocurrido esta situación, que volumen y especies han sido aprovechadas antes de la aprobación de los POAF's, etc. Una copia de esta comunicación con sello de recepción de la SIF debe ser presentado a SmartWood, además de la documentación que certifique y explique el proceso formal mediante el cual la empresa ha resuelto esta situación ante la SIF.

Hallazgos: Se constató que la empresa ha informado de forma escrita (en fecha 27/07/03) a la Superintendencia Forestal, que realizó el aprovechamiento forestal en los compartimientos 99-2A, 99-2B y 99-3 durante la gestión 2002 sin contar con la debida aprobación oficial del POAF de acuerdo a las exigencias legales y técnicas. De igual manera, se informa el detalle de las especies y volúmenes extraídos.

En relación a esta situación, la SIF forestal ha respondido a la empresa afirmando que la misma contaba con una pre – aprobación para realizar el aprovechamiento forestal, razón por la cual se le otorgaron los respectivos CFO's para el transporte de la materia prima. La respuesta otorgada por la Superintendencia Forestal permite entender que la empresa no ha realizado ninguna actividad irregular y que sus operaciones forestales sí eran de conocimiento de la Superintendencia Forestal.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida por la empresa.

Precondición 7

La empresa deberá demostrar que cumple lo establecido en la Ley General del Trabajo y código de Seguridad Social, pagando a sus trabajadores salarios iguales o por encima del mínimo, registrándolos en el fondo de pensiones y caja de salud y haciendo visar los contratos de trabajo en la inspectoría pertinente.

Hallazgos: Durante la auditoria se pudo verificar que la empresa está cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la Ley General del Trabajo y Código de Seguridad Social.

Se procedió a revisar toda la documentación relacionada a los contratos establecidos con los trabajadores y se observó que los mismos estaban debidamente visados por la inspectoría del trabajo del lugar donde han sido contratados y que los sueldos estaban por encima del salario mínimo establecido

por Ley. Esta situación fue comprobada y respaldada por el mismo Inspector del Trabajo de la ciudad de Riberalta.

Por otro lado, producto de las conversaciones y entrevistas sostenidas con el personal de la empresa se comprobó que la misma está cumpliendo con el pago del salario de manera puntual y de acuerdo a lo estipulado en sus respectivos contratos, estando todos debidamente cancelados hasta el mes de junio.

Referente a la atención de salud hacia los trabajadores y su familia, la empresa mantiene un acuerdo de servicios con el centro médico Pro – Salud de la ciudad de Riberalta. El contrato establecido con Pro – Salud tiene un año de vigencia (enero a diciembre) y cubre los servicios de medicina general, pediatría, ginecología, enfermería, laboratorio, ecografía, odontología, partos normales, internación y otros servicios que el centro estuviera en capacidad de atender. Se constató durante la auditoria que la empresa se encuentra al día con el pago a Pro – Salud por las atenciones realizadas a los trabajadores de la empresa, no existiendo ninguna deuda o pago pendiente de la gestión pasada. Por otro lado, la empresa cuenta con un sanitario a tiempo completo y una botica con los medicamentos más importantes (contra la diarrea, infecciones estomacales, sueros reconstituyentes y antiofídicos, tratamientos para la malaria, etc.) en las cantidades suficientes.

En relación a la alimentación, de las conversaciones sostenidas con el personal y la revisión de los registros de ingresos de víveres a almacenes y/o cocina se pudo verificar que la empresa está cumpliendo con el abastecimiento de víveres (incluido la carne) y la calidad de la comida. Al momento de la auditoria no se reportaron quejas por parte de los trabajadores acerca de la alimentación. Se debe resaltar que al momento de la visita a la empresa, esta había iniciado actividades de manera reciente, razón por la cual muchos aspectos estaban aún siendo implementados mientras que otros ya estaban implementados a cabalidad. Se espera que el nivel de cumplimiento de los diferentes aspectos sea mantenido durante toda la gestión o zafra.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida .

Precondición 8

La empresa debe demostrar con pruebas documentadas que ha cumplido sus compromisos de pago con todos sus trabajadores, incluyendo las cuentas pendientes por salarios de zafras anteriores y la actual.

Hallazgos: Durante la auditoria se constató que la empresa ha cumplido con el pago de todas sus deudas a los trabajadores y ex – trabajadores. La empresa presentó a SmartWood la documentación respectiva (finiquitos) debidamente visada por la inspectoría del trabajo que respalda el pago de salarios de acuerdo a lo establecido por Ley. Esta situación fue debidamente confirmada por el responsable o Inspector del Trabajo de la ciudad de Riberalta.

De igual manera, se sostuvieron entrevistas y reuniones con trabajadores y ex-trabajadores de la empresa quienes aseguraron haber recibido la totalidad de sus respectivos pagos o deudas pendientes, incluso de gestiones pasadas, encontrándose en la actualidad la empresa al día en sus obligaciones salariales con los mismos. A manera de respaldar lo anterior, se tuvo acceso a documentación emitida por los trabajadores y su representante legal (abogado) que indica el cumplimiento de la empresa con el pago de los salarios demandados y el desistimiento de acciones legales y el archivo de obrados ante el Juez del Trabajo y Seguridad Social de Riberalta.

Por otro lado, el auditor sostuvo una reunión en la comunidad de Enarewena con la finalidad de verificar el cumplimiento de la empresa con el pago de salarios a algunos pobladores que estuvieron trabajando en la gestión pasada, situación que fue plenamente confirmada. Por otro lado, los pobladores hicieron notar la necesidad de que la empresa dé oportunidades de trabajo a los miembros o familias de la comunidad.

Finalmente, se comprobó que la empresa ha cumplido con el pago de sus deudas por salario a personal técnico que estuvo desarrollando actividades durante gestiones pasadas en la empresa. En la actualidad, solo tiene saldos de una deuda pendiente con una ex trabajadora, con la cual ha llegado a un acuerdo de pago en cuotas, lo que está siendo debidamente cumplido por la empresa.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida por la empresa.

3.3.1.1 Precondición 9

La empresa deberá demostrar que todos sus trabajadores cuentan con un seguro de salud o que son atendidos de manera regular y gratuita en un centro de salud autorizado y con la capacidad para dar este servicio.

Hallazgos: La empresa ha establecido un contrato con el centro médico Pro – Salud de Riberalta, el cual tiene vigencia de un año (enero a diciembre) y cubre los servicios para los trabajadores y sus familias en medicina general, pediatría, ginecología, enfermería, laboratorio, ecografía, odontología, partos normales, internación y otros servicios.

Durante la visita, el auditor verificó con los responsables del centro médico Pro – Salud que la empresa se encuentra al día y no tiene ninguna deuda pendiente, razón por la cual desde el mes de enero vienen atendiendo de manera normal a los trabajadores de la empresa. Lo anterior fue respaldado con la debida documentación.

Por otro lado, la empresa ha contratado un sanitario a tiempo completo y con base en el aserradero y además se constató en el aserradero la existencia de una botica con los medicamentos más importantes (contra la diarrea, infecciones estomacales, sueros reconstituyentes y antiofílicos, tratamientos para la malaria, etc.) en las cantidades suficientes. Se espera que el sanitario permanezca atendiendo los casos más frecuentes de enfermedades y emergencias médicas durante todo el tiempo que dure la zafra.

3.3.1.2 De las conversaciones sostenidas con los trabajadores, se evidencia que desde que iniciaron las actividades han recibido un adecuado trato en lo que respecta a la atención médica o suministro de medicamentos. Sin embargo, se resalta la falta de conocimiento de algunos trabajadores acerca del seguro médico gratuito para ellos y sus familias en Pro – Salud, incluso algunos creen que la atención médica que recibirían sus familias en este centro se les descontará de sus salarios o sueldos.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida con la adición de la siguiente CAR.:

CAR 05/03: Se deberá informar por escrito a todo el personal acerca del derecho y disponibilidad de un seguro médico gratuito para el y su familia. De igual manera, todo el personal deberá estar debidamente informado acerca de los servicios y especialidades que cubre dicho seguro médico.

Plazo: 6 meses

Precondición 10

La empresa deberá informar por escrito a sus trabajadores sobre sus derechos que tienen para organizarse y negociar de forma colectiva su contratación y condiciones de trabajo con la empresa. El proceso informativo debe quedar formalmente documentado. Así mismo, debe establecer un mecanismo formal, mediante el cual los trabajadores o sus representantes pueden hacer conocer reclamos o preocupaciones a la empresa.

Hallazgos: Durante la visita al aserradero se procedió a realizar charlas y reuniones con el personal que desarrolla labores en la empresa acerca del conocimiento y derecho de los mismos a organizarse y negociar de forma colectiva las condiciones de trabajo con la empresa. Los trabajadores indicaron que el responsable del aserradero sí les ha informado en una reunión y mediante conversaciones y charlas

informales acerca del derecho que ellos tienen de organizarse y reclamar sus derechos, además se les distribuyó material informativo que detalla o respalda el derecho mencionado, es decir un documento con el detalle de los Convenios sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación y Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva de la OIT. Por otro lado, también se les informó del derecho que tienen a realizar sugerencias o reclamos relacionados a las condiciones de trabajo y de los canales o personas a la que pueden dirigirse.

Sin embargo, se observó que algunos trabajadores no saben leer o tienen dificultades para entender la comunicación o instructivo escrito. Por lo tanto, se sugiere a la empresa difundir o realizar instructivos y comunicaciones escritas relacionadas al tema de manera didáctica, resumida y de fácil entendimiento.

Conclusión: Basado en los hallazgos presentados arriba, el auditor encuentra que la Precondición ha sido cumplida con la adición de la siguiente CAR:

CAR 06/03: La empresa debe continuar con el proceso de información a todo el personal sobre el derecho que tienen para organizarse y negociar de forma colectiva su contratación y condiciones de trabajo con la empresa. Para ello deberá elaborar y difundir documentación que resuma el contenido de los Convenios de la OIT relacionados al tema que sean didácticos y de fácil entendimiento para los trabajadores. Este proceso deberá ser formalmente documentado. **Plazo: 1 año**

2.1 Mantenimiento de Cumplimiento Establecido

Las operaciones certificadas deben mantener el cumplimiento con todos los Principios del FSC aplicables durante el período de certificación de cinco años. La siguiente tabla documenta que el desempeño en relación a las prácticas y políticas de manejo forestal de la operación, incluyendo el ambiente sociopolítica y regulatorio, se ha mantenido en cumplimiento con los Principios del FSC.

Principio FSC	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
Cumplimiento	S	S	S	S	S	S	S	S	S	N/A

Aunque el enfoque de la auditoría han sido los temas relacionados con las precondiciones, no se ha identificado desmejoras en relación a lo documentado en el Informe de Auditoría anual 2002. Además, como se menciona anteriormente las actividades y operaciones de la empresa apenas se iniciaron, lo cual impedía evaluar y analizar todos los aspectos del manejo forestal. Será en la próxima auditoría anual cuando se evalúen de manera general el mantenimiento de desempeño de la OMF.

2.2 Otros Hallazgos de la Auditoría

Durante la auditoría se procedió a revisar toda la información disponible y se realizaron entrevistas a diferentes instituciones gubernamentales, ex trabajadores y personas relacionadas o conocedoras de las actividades de la empresa. Lo anterior permitió conocer las actividades forestales que desarrolla la empresa y los avances relacionados al cumplimiento de las precondiciones establecidas.

3.0 Conclusiones y Recomendaciones

En base a la inspección realizada a las oficinas de la empresa en Riberalta, las instalaciones del aserradero, reuniones y consultas a diferentes personas e instituciones, visita a las comunidades de Enarewena y Reserva respectivamente, entrevistas y consultas con los trabajadores, revisión y verificación de información y el análisis de los hallazgos, el auditor considera que la empresa CINMA PANDO ha realizado esfuerzos que le han permitido dar cumplimiento a las precondiciones establecidas como resultado de la auditoría anual 2002. Se aclara que al momento de la visita, la empresa se encontraba iniciando las actividades por lo cual la mayoría de los aspectos (alimentación, medicamentos, seguro de salud, adelantos, dotación de equipos de seguridad, etc.) inherentes a las

operaciones estaban siendo cumplidos a cabalidad. Para mantener la certificación, la empresa deberá mantener o mejorar el nivel de cumplimiento e implementación de las actividades durante esta y las próximas gestiones.

Asimismo, con el objetivo de dar un seguimiento a algunos aspectos relacionados al cumplimiento de las precondiciones y mantener el nivel y exigencias requeridas en los estándares de la certificación, se ha visto la necesidad de adicionar nuevas CARs, las cuales deben sumarse a las establecidas en el Informe de Auditoría Anual 2002 y su cumplimiento evaluado en la próxima auditoría anual.

Para que SmartWood reactive el certificado de CINMA PANDO, la empresa debe aceptar las siguientes CARs establecidas en el presente informe.

CAR 01/03: La empresa debe demostrar cumplimiento cabal - de acuerdo a su cronograma - de las medidas propuestas en su Plan de Protección y Custodia de la concesión. Además deberá definir y establecer de manera concreta las acciones y medidas para el control del área durante la cosecha de castaña, identificando los sitios o lugares de recolección y regulando las actividades de los castañeros de manera de evitar un impacto negativo en la concesión y sus recursos. **Plazo: 1 año**

CAR 02/03: La OMF deberá establecer con la empresa beneficiadora un contrato para el aprovechamiento de la castaña. Este contrato deberá estar basado en los estándares de certificación de la castaña y deberá especificar de manera clara el sistema de control y seguimiento a las actividades y las cláusulas establecidas para un cabal cumplimiento por parte de la empresa beneficiadora y la concesionaria. **Plazo: antes de iniciar la cosecha de castaña**

CAR03/03: Se deberá informar por escrito a todo el personal acerca de la “dotación gratuita” por parte de la empresa del respectivo equipo de seguridad industrial y la obligatoriedad de utilizarlos. De igual manera, todo el personal debe recibir el equipo completo de seguridad industrial previo al inicio o desarrollo de sus actividades. **Plazo: 1 año**

CAR 04/03: Una vez que la empresa CINMA PANDO cuente con los resultados finales del saneamiento, deberá realizar de manera inmediata la reformulación de su PGMF de acuerdo a la nueva superficie productiva, asentamientos reconocidos y áreas de protección identificadas en el área. **Plazo: tres meses luego de concluido el proceso de saneamiento**

CAR 05/03: Se deberá informar por escrito a todo el personal acerca del derecho y disponibilidad de un seguro médico gratuito para el y su familia. De igual manera, todo el personal deberá estar debidamente informado acerca de los servicios y especialidades que cubre dicho seguro médico. **Plazo: 6 meses**

CAR 06/03: La empresa debe continuar con el proceso de información a todo el personal sobre el derecho que tienen para organizarse y negociar de forma colectiva su contratación y condiciones de trabajo con la empresa. Para ello deberá elaborar y difundir documentación que resuma el contenido de los Convenios de la OIT relacionados al tema que sean didácticos y de fácil entendimiento para los trabajadores. Este proceso deberá ser formalmente documentado. **Plazo: 1 año**

Actualizado por vía de la Auditoría Anual 2003
Aserradero San Martín SRL (Concesión Cinma-Pando)
SW-FM/COC-123

3.4 Proceso de la Auditoria

H. Año de la Auditoria: 2003

I. Fechas de Auditoria: Del 05 al 09 de noviembre del 2003.

J. Equipo auditor: William Pariona, Ing. Forestal con amplia experiencia en Manejo Forestal, ha trabajado en numerosos proyectos e instituciones de Perú y Bolivia. Fue Gerente Técnico y responsable de la Certificación por SmartWood de Amazonic Sustainable Enterprises en 1998. También ha trabajado como Consultor Forestal en diversas Instituciones Internacionales (WWF, CIFOR, Chemonics, The Forest Management Trust/ University of Florida) y actualmente es Sub. coordinador del Área de Investigación de BOLFOR.

K. Descripción general de la auditoria: Cada una de las actividades que la empresa desarrolla durante el aprovechamiento forestal fueron evaluadas en la presente auditoria. Asimismo se verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Auditoria Forestal del 2002 y también las condiciones establecidas en la Auditoria de Verificación de Precondiciones realizada por SmartWood. Para tal efecto, se recabó toda la información necesaria de la OMF en el Aserradero “Reserva” y de la concesión Cinma – Pando donde además se inspeccionaron áreas aprovechadas, caminos construidos, campamentos y futuras áreas de aprovechamiento. También se efectuaron entrevistas con instituciones relacionadas con la empresa, y posteriormente se realizó el informe en Santa Cruz.

L. Sitios visitados:

- Aserradero “Reserva” en la Comunidad Reserva.
- AAA 97-0A aprovechada el 2002
- AAA 2000/B aprovechado este año.
- Futuras AAA forestal.
- Campamentos de aprovechamiento y censos.
- Oficina Inspectoria de Trabajo - Riberalta.
- Centro Medico Pro salud – Riberalta
- Comunidad Reserva

M. Personal entrevistado:

Las siguientes personas fueron entrevistadas y/o consultadas durante la auditoria:

Persona entrevistada	Cargo/Organización
Juan Alfredo Abuawad	Representante legal de la Concesión.
Javier Torrico	Responsable Forestal - Concesión Cinma-Pando
Mario Rojas	Tec. For. Responsable del Aprovechamiento

Julio Navy	Trabajador Aserradero Reserva
Francisco Mejia	Encargado de los almacenes As. Reserva
Rodman Carreño	Administrador Aserradero Reserva
Alcides Chavez	Afilador Aserradero Reserva
Elizabeth Chipunavi	Aux. de enfermería Aserradero Reserva
Elsa Zabala	Pensionista Aserradero Reserva
Hernan Barbery	Responsable del apeo
Wilfredo Saldaña	Responsable de rodeo
Faridt Zarud	Medico de apoyo en el campamento.
Vicente Cuadiay	Matero
Mariano Tirina	Matero
Lionel Aquino	Encargado Of. Riberalta
Edmundo Villarroel	Alcalde Comunidad Reserva
Sandra Vargas	Administradora (e) Pro Salud – Riberalta

N. Documentación revisada:

- Informe de Auditoria de Verificación de Precondiciones. 2003. SmartWood.
- Informe de Auditoria Anual de Manejo Forestal. 2003. SmartWood.
- Presupuesto Operativo Zafra 2003. Cinma – Pando.
- Plan de Aprovechamiento de Castaña. 2003. Cinma – Pando.
- Inventario de troncas y tablas, aserradero San Martín.
- Informe Anual para Operaciones Certificadas en Manejo Forestal. 2003. Cinma-Pando.
- Reglamento y manuales de las diferentes actividades del aprovechamiento forestal.

1.4 Hallazgos generales de la Auditoria y Conclusiones

Como resultado de la presente evaluación, se pudo comprobar que la empresa ha cumplido la mayoría de las condiciones efectuadas. Si bien es cierto, que la empresa viene realizando grandes esfuerzos por alcanzar un manejo adecuado del bosque, lo cual se nota en las diferentes acciones implementadas, aun no ha desarrollado algunas estrategias o planes que le permitan efectuar un monitoreo periódico y oportuno de las actividades del aprovechamiento forestal y sus impactos en el bosque remanente. Asimismo, le falta elaborar planes detallados con presupuesto para la investigación, mejoras sociales, capacitación, etc. También se observaron debilidades en uso de los equipos de seguridad y en la selección y marcado de los árboles remanentes (semilleros) Sin embargo, la empresa no ha presentado cambios estructurales que podría poner en riesgo la OMF certificada, específicamente no se ha disminuido la superficie de la concesión, no existen cambios significativos en el personal y viene cumpliendo todas las exigencias legales de una empresa forestal.

En lo relacionado al aprovechamiento forestal, se pudo observar que la empresa está buscando nuevos mercados para sus especies potenciales, lo cual permitiría un

aprovechamiento menos selectivo del recurso bosque, específicamente de las cuatro especies aprovechadas. En este sentido, se recomienda que la mencionada OMF continuemanteniendo el estatus de Certificada, pero sujeto al cumplimiento, de acuerdo a los plazos fijados, de las 17 solicitudes de acciones correctivas que se proponen en esta auditoria, además de las condiciones con plazo de un año establecido en la Auditoria de Verificación de Condiciones.

1.5 Estado de Condiciones y Solicitudes de Acciones Correctivas (CARs)

C. Resumen de Cumplimiento con Condiciones y CARs previamente emitidas

El estado de las condiciones previamente establecidas y revisadas en la presente auditoria es la siguiente:

Cerrada: Condiciones: 01/02, 02/02, 08/02, 10/02, 11/02, 12/02, 13/02, 16/02, 17/02, 18/02, 19/02, 20/02, 21/02, 22/02, 23/02, 02/03, 05/03

No Cumplida: Condición: 07/02

Parcialmente Cumplida: Condiciones: 04/02, 05/02, 06/02, 09/02, 14/02, 15/02, y 24/02

Cumplida/Permanente: Condiciones: 03/02, , y 04/03

B. Nuevas CARs emitidas en esta Auditoria

CAR 01/03: Para iniciar el aprovechamiento de castaña, la empresa debe disponer de un plan de manejo específico para este producto. Dicho plan deberá considerar la compatibilidad con la actividad maderera e incluir una estrategia laboral, procedimientos de seguridad en el monte, y medidas para minimizar el impacto de esta actividad en la fauna. Este plan debe estar aprobado por la Superintendencia Forestal.

Plazo: permanente

CAR 02/03: En base a estudios confiables o realizados por la propia empresa, analizar el comportamiento de la regeneración natural de la castaña en el área de aprovechamiento. Si la regeneración natural es escasa, proponer estrategias y acciones que promuevan el establecimiento y desarrollo de un mayor número de plántulas de esta especie.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 03/03: La empresa deberá establecer un sistema de incentivos y sanciones para el uso correcto del equipo de seguridad por parte del personal del aserradero y de campo. Debe quedar demostrado que el personal conoce este sistema y que la empresa realiza la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de este requisito. **Plazo: Próxima auditoria.**

CAR 04/03: Culminar con la construcción de la infraestructura necesaria para los trabajadores y continuar con las mejoras en higiene y salubridad. Asimismo, capacitar al personal para el tratamiento adecuado de la basura (selección de residuos orgánicos y no orgánicos como plásticos, papeles, latas, etc.) y seleccionar lugares adecuados para la construcción de pozos de relleno sanitario.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 05/03: Actualizar los costos de producción de cada actividad del aprovechamiento forestal (zafra 2003) y los costos de la madera puestos en el Aserradero Reserva y en Santa Cruz.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 06/03: Además de sus costos operativos, la empresa debe considerar e incluir en sus presupuestos anuales, las inversiones que realizará en: mejoras sociales, seguridad industrial, capacitación de personal, protección del bosque, investigación y monitoreo y otras actividades que sean necesarias implementar según las normas de certificación FSC. Asimismo elabora un cronograma de trabajo.

Plazo: 3 meses

CAR 07/03: Establecer cual es el factor de conversión de volumen autorizado (censado) vs. Volumen efectivamente aprovechado para cada especie individual. Asimismo, determinar el factor de conversión de volumen en rollo vs. volumen aserrado para cada especie.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 8/03: En base a resultados de las PPM u otros estudios confiables, demostrar que la intensidad de aprovechamiento del cedro, mara macho y tajibo, son sostenibles. Efectuar estudios de regeneración natural de estas especies, en caso de que no exista una adecuada regeneración natural, proponer e implementar estrategias que permitan mejorar esta deficiencia.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 9/03: Elaborar un manual sencillo y didáctico para la selección y ubicación de los semilleros de acuerdo a sus requerimientos. Asimismo capacitar a los materos en el reconocimiento de las especies mas aprovechadas en estado de plántula y sus respectivas exigencias para un buen desarrollo.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 10/03: Se debe disponer de guías escritas para orientar la implementación correcta de operaciones forestales, incluyendo la construcción de caminos forestales, medidas de protección y mitigación de impactos ambientales, corta dirigida y manejo de residuos y desechos inorgánicos, etc. Debe quedar demostrado que estas guías son claras y utiles para el personal en el campo y que se dispone de un sistema de seguimiento y monitoreo que garantiza la correcta implementación de las operaciones en el bosque.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 11/03: La empresa debe documentar y presentar a SmartWood todo el proceso y resultados de la consulta pública para la identificación de atributos de alto valor para la conservación en sus bosques.

Plazo: Próxima auditoria

CAR 12/03: Una vez que la empresa cuente con los resultados finales del saneamiento de Cinma-Pando, deberá realizar de manera inmediata la reformulación de su PGMF de acuerdo a la nueva superficie productiva, asentamientos reconocidos y áreas de protección identificadas en el área.

Plazo: Tres meses luego de concluido el saneamiento

Actualizado por vía de la Auditoría Anual 2004
Aserradero San Martín SRL (Concesión Cinma-Pando)
SW-FM/COC-123

1. PROCESO DE AUDITORIA

1.1 Auditores y calificaciones:

Eduardo Sandoval Hurtado, Ing. Forestal con maestría en manejo de bosques y biodiversidad. Ha trabajado en varias evaluaciones de certificación con SmartWood, tanto en Bolivia como en México y Ecuador. Ha sido director departamental de la Superintendencia Forestal en Cochabamba y Santa Cruz respectivamente. Actualmente es miembro del Directorio del Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV).

1.2 Cronograma de auditoria

Fecha	Ubicación/sitios principales	Actividades principales
8 de Junio de 2005	Viaje de Santa Cruz a Riberalta. Entrevista en oficinas públicas y privadas en Riberalta (Superintendencia Forestal, Inspectoría del Trabajo, Prosalud, Empresa Castañera Manutata).	Verificación de cumplimiento de leyes, pagos y patentes fiscales, servicios de salud, visado de contratos, cumplimiento de contrato sobre aprovechamiento de castaña, otros.
9 de Junio de 2005	Campamento central y Aserradero Reserva, ubicado en la comunidad Reserva del municipio Federico Román.	Verificación de condiciones de alojamiento, servicios básicos, limpieza y manejo de basura, atención médica, almacén, registros de dotación de equipos de seguridad, registros de compra de carne, etc.
10 de Junio de 2005	Visita a la concesión Cinma Pando. Campamento Victoria, ubicado en el ingreso a la concesión, Campamento Cruz Roja, campamento Puerto Manu. Areas de aprovechamiento gestión 2004.	Condiciones de alojamiento, letrinas, provisión de carne y alimentos, existencia de medicinas, limpieza y otros aspectos. En el área de corte se revisó impactos del arrastre, tocones, registro de la cadena de custodia, árboles semilleros
11 de Junio de 2005	Visita a la comunidad Reserva del municipio Eureka.	Entrevista a una concejal del municipio de Reserva.
12 de Junio de 2005	Retorno a Santa Cruz	
Número total de personas día usadas en la auditoria: 4 = número de auditores que participaron 1 multiplicado por el número total de días dedicados a la auditoria 4		

1.3 Metodología de muestreo:

Con la finalidad de obtener la mayor información posible y verificar el cumplimiento de las solicitudes de acciones correctivas (CARs) establecidas y de los estándares de la Certificación Forestal por parte de la empresa, se identificaron diferentes sitios o unidades de muestreo en las cuales se pudiese levantar datos de los aspectos sociales (Relacionamiento comunitario, condiciones laborales, etc.), de aprovechamiento forestal (censo, tumba, pistas de arrastre, rodeos, caminos), servidumbres ecológicas y cualquier otra actividad que se pudiese evaluar. A continuación se detallan los diferentes sitios visitados durante la auditoría:

a) Ciudad de Riberalta

La empresa tiene su oficina central en la ciudad de Santa Cruz y una oficina regional en Riberalta para atender la concesión Cinma Pando. Los servicios básicos y las oficinas de las principales autoridades están en esta ciudad. Por ello se visitó la oficina de la empresa donde se tuvo la primera reunión con el Sr. Alfredo Abuawad (Administrador de la empresa), Eduardo Quiroga (asesor en certificación forestal), Javier Torrico (Jefe del Dpto. Forestal de la empresa) y la Sra. Iris Pacamía (Responsable Forestal de la concesión Cinma Pando). También se visitaron oficinas públicas como la Inspectoría del Trabajo, Defensor del Pueblo, Prosalud y oficinas privadas de la empresa castañera Manutata.

b) Concesión Cinma Pando: Campamentos

- Campamento Central Reserva: El aserradero de la empresa está asentado en la comunidad Reserva. Este es a la vez el campamento base de las operaciones en la concesión distante a 40 km desde aquí.
- Campamento Victoria: El campamento Victoria se encuentra ubicado al lado del arroyo Victoria, sobre el camino de ingreso de la concesión Cinma Pando por el lado sur. Esta fue la base de operaciones durante la recolección de castaña de enero a marzo de 2005.
- Campamento Cruz Roja: es un campamento temporal, ubicado al interior de la concesión, que sirvió de base para el aprovechamiento el año pasado y que este año también volverá a ser utilizado.
- Campamento Puerto Manu: Este campamento fue construido el año 2004 para el acopio de castaña recolectada en la zona norte de la concesión. Está localizado sobre el río Manu, el cual divide en dos partes a la concesión, norte y sur.

Se visitaron todos estos campamentos para revisar dormitorios, almacenes de alimentos, registros de compra de carne vacuna, limpieza y disposición de basura, letrinas, botiquines y mecanismos para atención médica, servicios básicos, equipos de seguridad y otros aspectos relacionados.

c) Area de Aprovechamiento Anual: En la gestión 2004 la empresa aprovechó en el AAA/99. Se visitó esta área por ser la más recientemente aprovechada y por que el camino de acceso a las otras estaba en mal estado. Se revisó el impacto del aprovechamiento. Se visitaron dos rodeos, un camino secundario, tocones de árboles aprovechados y árboles semilleros.

d) Comunidad Reserva: Esta es la comunidad más próxima a la concesión forestal, pero además es la comunidad que les ha cedido un espacio para el aserradero y campamento base. La empresa está intentando establecer un nexo comercial con la comunidad para comprarles madera en caso que en el futuro se forme una ASL en la comunidad. Se conversó con una concejala.

1.4 Proceso de consulta a interesados

Tipo de interesado (ONG, gobierno, habitante local, etc.)	Número de interesados informados	Número de interesados consultados o que brindaron insumos
Instituciones del Gobierno	5	5
ONGs/Fundaciones	2	2
Empresa Privada	2	2

1.5 Cambios a estándares

El año 2005 SmartWood ha trabajado con los estándares nacionales reacreditados por el FSC. Estos estándares corresponden a la segunda versión de los estándares elaborados por el Concejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV) que están en su segundo quinquenio pero en una versión actualizada.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.6 Cambios en el manejo forestal efectuado por la OMF

No se ha observado cambios significativos en el sistema de manejo en la presente auditoria. Sin embargo, para la gestión 2005 la empresa ha previsto contratar a una empresa brasilera para las operaciones de rodeo y transporte del bosque al aserradero. Este será un cambio a analizar en la siguiente auditoria.

1.7 Temas destacados por los interesados

Empresa Castañera Manutata: Los ejecutivos de la empresa castañera Manutata, que tiene un convenio con San Martín para la recolección de castaña, han manifestado su interés de certificar al plan de manejo de castaña en el bosque y la cadena de custodia de la producción en su fábrica ubicada en la ciudad de Riberalta. Este interés es compartido por la empresa San Martín SRL.

Concejo Municipal Reserva: El municipio Reserva está en proyecto de establecer una ASL para acceder a una concesión forestal en las tierras fiscales del municipio. La empresa San Martín ha lanzado la propuesta al municipio de apoyar el plan de manejo y comprar la madera de la ASL en caso que esta se establezca. El concejo municipal está considerando la propuesta de San Martín y aún no han dado respuesta.

Pro Salud: La administradora de Pro Salud, organización que presta servicio médico al personal de la empresa, indicó que San Martín tiene deuda de tres meses, aunque está dentro del plazo para pagar. Consideran que es una de las empresas que paga regularmente sus cuentas. El plazo límite que Pro Salud establece para el pago es de 3 meses.

Inspectoría del trabajo: La inspectora del trabajo mostró las copias de contratos del personal de San Martín, tanto de la gestión 2004 como de la gestión 2005 (17 contratos de 2005). Indicó que ha habido algunos reclamos de trabajadores por pagos atrasados, pero que la empresa ha solucionado el problema rápidamente.

Defensoría del Pueblo: Uno de los servidores públicos, que no quiso identificarse, dijo que ellos no tienen atribuciones sobre empresas privadas.

1.8 Cumplimiento de acciones correctivas pertinentes

En la siguiente sección se describen las actividades del titular del certificado para atender a cada acción correctiva pertinente, emitida durante evaluaciones previas. Para cada CAR, se presenta una conclusión, junto con una descripción de su estado actual, usando las siguientes categorías. Los incumplimientos de CARs, serán actualizados de menor a mayor importancia y se dará hasta 3 meses de plazo para su cumplimiento o se deberá afrontar la suspensión o terminación de la certificación de SmartWood. La siguiente clasificación se usa para indicar el estado de las CARs:

Categorías de estado de CAR	Explicación
Cerrada	La operación certificada ha cumplido debidamente la CAR y ha dado solución a la no conformidad.
Abierta	La operación certificada no ha cumplido la CAR; la no conformidad sigue existiendo. La CAR se convierte en una CAR mayor, con un plazo máximo de cumplimiento de 3 meses.

No. de CAR: 01/03	Con referencia a criterio: 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se adjunta un "contrato de explotación de almendra" firmado entre el concesionario y un contratista, este ultimo se compromete a cumplir con todos y cada uno de los estándares de certificación para la almendra, prohibir terminantemente la cacería a su personal, dotar de alimentación y atención medica al personal recolector, evitar el deterioro de los caminos y cumplir con el plan de manejo de acuerdo a las normas y leyes establecidas. En resumen, la empresa no cuenta con un plan de manejo exclusivamente de la castaña. Por esta razón, el auditor mantuvo el texto de la CAR 03/02 actualizándolo como CAR 01/03.

Acción correctiva: Para iniciar el aprovechamiento de castaña, la empresa deberá disponer de un plan de manejo específico para este producto. Dicho plan deberá considerar la compatibilidad con la actividad maderera e incluir una estrategia laboral, procedimientos de seguridad en el monte, y medidas para minimizar el impacto de esta actividad en la fauna. Este plan debe estar aprobado por la Superintendencia Forestal.

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: permanente

Conclusiones de la auditoría: Las empresas San Martín S.R.L. y Manutata S.A., en virtud a un convenio de sociedad para el aprovechamiento de castaña en la concesión Cinma Pando, han realizado el aprovechamiento de castaña entre enero y marzo de 2005. El 24 de noviembre de 2004 San Martín SRL presentó a la Superintendencia Forestal de Pando, una solicitud de autorización de aprovechamiento de castaña en la concesión Cinma Pando, adjuntando un plan de manejo y aclarando que no tienen la suficiente información para llenar el formulario de PGM que establece la norma respectiva, pero a decir de la empresa, la Superintendencia no respondió, es decir no emitió resolución de aprobación ni rechazo, por lo que se entiende que este ha sido aprobado en mérito al principio de "Silencio Administrativo" que establece la Ley Forestal 1700. En consulta a la Superintendencia, esta dijo que lo que la empresa presentó no era un plan de manejo sino un programa de abastecimiento, el cual fue considerado como parte del programa de abastecimiento de la empresa castañera Manutata, Este documento contiene información sobre la abundancia de la castaña de acuerdo a los datos del inventario forestal, su distribución diamétrica, aspectos socioeconómicos, sistema de manejo que consiste básicamente en la recolección anual del 70 % de los frutos en toda la concesión estimando una cosecha anual permisible de 178,826 cajas de 25 kg de un total de 357.652 árboles, aunque en la primer zafra plantean aprovechar solo 20,000 ha donde tengan acceso de camino, con una posibilidad de 16,184 cajas. Asimismo las actividades durante la recolección incluyendo el transporte.

En el campo, la recolección lo hace un subcontratista, para lo cual existe contrato donde este ultimo se compromete a cumplir con todos y cada uno de los estándares de certificación para la almendra, prohibir terminantemente la cacería a su personal, dotarle de alimentación y atención medica, evitar el deterioro de los caminos y cumplir con el plan de manejo de acuerdo a las normas y leyes establecidas. Existe un reglamento para la actividad castañera, que establece controles acordes a lo que exige la certificación forestal.

En la presente auditoría se tienen las siguientes observaciones respecto al cumplimiento de esta CAR:

- 1) Tal como fue observado por el auditor en 2003, siguen existiendo dos vacíos en el plan de manejo de castaña, uno relacionado a la distribución diamétrica de la castaña donde se observa que el número de individuos/ha es menor en las categorías diamétricas inferiores en relación a las categorías diamétricas mayores, lo cual demuestra una pobre regeneración natural de la especie. El segundo aspecto es que el plan no establece un procedimiento claro para garantizar que sólo se aprovechará el 70%. En la práctica, se han recolectado todos los frutos que cayeron al pié de los árboles, aunque siempre existe la posibilidad de que en el árbol queden frutos remanentes.
- 2) En el plan (programa de abastecimiento) no se establece una estrategia laboral, por ejemplo criterios de contratación, capacitación, política salarial, etc. Tampoco se establece las normas de seguridad que se empleará tampoco se indica qué medidas se emplearán para minimizar el riesgo de cacería en la concesión.

- 3) El plan no ha sido aprobado oficialmente por la Superintendencia Forestal.
- 4) El 28 de marzo de 2005 el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación ha emitido la R.M. 77/2005 aprobando la Norma Técnica para la elaboración de Planes de Manejo para el Aprovechamiento de Castaña. Esta norma establece, entre una de sus prescripciones de sostenibilidad, que se deben dejar cuadrantes sin aprovechar para garantizar la regeneración natural de la especie y la alimentación de la fauna.

En relación al punto 2, La empresa San Martín SRL contrató a la Ing. Forestal Iris Pacamía para la supervisión del cumplimiento del contrato y la capacitación en temas de certificación forestal al personal de recolección de castaña. La Ing. Pacamía ha mostrado los registros de 13 charlas de capacitación que ha dado en los diferentes centros de recolección alcanzando un total de 124 trabajadores. De acuerdo con el administrador del campamento Victoria, el subcontratista ha llegado a tener hasta 270 trabajadores pero en diferentes tiempos, es decir que unos llegaban y otros se iban. La empresa ha construido centros de acopio (payoles) en dos campamentos (Victoria y Puerto Manu), los cuales han contado con un almacén de víveres, y viviendas para los subcontratistas de la recolección. También han contado con un médico permanente dotado de medicamentos para combatir las enfermedades tropicales, especialmente la malaria. Se han verificado los registros de compra de carne, lo que significa que efectivamente se ha dotado de este elemento. Esto implica que la empresa en la práctica está cumpliendo con los criterios básicos de control de cacería y provisión de atención médica a su personal (CAR 01/04. En la gestión 2005 la profesional ha sido designada como profesional responsable de la concesión Cinma Pando, lo que mejorará la planificación y ejecución de la siguiente zafra maderera y de castaña.

Estado: Abierta

Acción de seguimiento: Ver CAR 01/04

No. de CAR: 02/03	Con referencia a criterio: 8.2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se observó que en el plan de manejo para la castaña, la distribución diamétrica de la castaña (gráfico 4. Plan de Aprovechamiento), presenta menor número de individuos/ha en las categorías diamétricas menores que en las categoría mayores, lo cual demuestra que probablemente la regeneración natural de esta especie no es la más adecuada.
Acción correctiva: En base a estudios confiables o realizados por la propia empresa, analizar el comportamiento de la regeneración natural de la castaña en el área de aprovechamiento. Si la regeneración natural es escasa, proponer estrategias y acciones que promuevan el establecimiento y desarrollo de un mayor número de plántulas de esta especie.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría	

Conclusiones de la auditoría: La empresa aún no ha realizado un análisis del comportamiento de la regeneración natural de la castaña en la concesión Cinma Pando. La empresa indica que no hubo tiempo y que este año se lo realizará.

Estado:	Abierta
Acción de seguimiento: Ver CAR 01/04	

No. de CAR: 03/03	Con referencia a criterio: 4.2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	En la auditoría 2003, se pudo constatar el uso parcial de los equipos de seguridad. En el aserradero algunos no usaban los anteojos protectores ni los zapatos adecuados, en el campo los materos y los encargados del apeo y rodeo no usaban cascos. Al preguntárseles la razón por la cual no usaban el respectivo equipo de protección, manifestaron que era por las elevadas temperaturas del día. Al efectuar una consulta al personal entrevistado, sobre la capacitación, casi todos conocían los beneficios de usar equipo de protección, por las charlas impartidas por el Ing. responsable. Sin embargo, no se conoce sobre un control, incentivo o sanción por no cumplir con el uso del equipo adecuado.
Acción correctiva: La empresa deberá establecer un sistema de incentivos y sanciones para el uso correcto del equipo de seguridad por parte del personal del aserradero y de campo. Debe quedar demostrado que el personal conoce este sistema y que la empresa realiza la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de este requisito.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría.	

Conclusiones de la auditoría: Durante la auditoría las actividades estaban por empezar, aún no había llegado la gente al aserradero y en el monte apenas habían 14 personas. Para la presente gestión tampoco se ha dotado aún a almacén de los respectivos equipos de protección, aunque existen equipos nuevos y usados de la gestión anterior. En el monte los trabajadores contaban con algunos equipos de la gestión anterior (casco, gafas) pero también estaban siendo dotados (zapatos, uniformes, etc.). En la gestión 2004 la empresa ha designado mediante memorando a responsables de seguridad, tanto para el aserradero como el monte. Se les instruye supervisar al trabajador que use su equipo de protección personal (EPP) y si no lo hace, está facultado para llamarle la atención. Hay un reglamento interno de uso de EPP. En este se establecen los derechos y obligaciones del trabajador en este tema. No existe incentivo. Se pidió registros de verificación del uso del EPP por parte de los trabajadores, pero no tienen. En consecuencia, se considera que esta CAR ha sido atendida parcialmente y que se debe perfeccionar el sistema de incentivos y sanciones.	
Estado:	Abierta
Acción de seguimiento: Ver CAR 02/04	

No. de CAR: 04/03	Con referencia a criterio: 4.2
--------------------------	---------------------------------------

No conformidad:

Mayor Menor

El año 2003 la infraestructura para viviendas y servicios higiénicos para los trabajadores en el campamento Reserva (aserradero), tanto para los administrativos como para los del aserradero carecían de suficientes duchas, aunque la empresa habilitó pequeñas áreas con sus respectivos turriles con agua para bañarse y dijo que continuaría incrementando la construcción de estos servicios. Asimismo, estaba en construcción un ambiente que sería destinado para la enfermería.

Asimismo, al efectuar un recorrido por los alrededores del aserradero, se observó que la basura y residuos del aserradero y de las viviendas, no estaba siendo tratada adecuadamente, porque se pudo encontrar basura de todo tipo (latas, plásticos, envases, etc.) en diversas partes, como en el monte, en las orillas de un riachuelo que pasa cerca al aserradero, cerca a las viviendas, etc.

Acción correctiva: Culminar con la construcción de la infraestructura necesaria para los trabajadores y continuar con las mejoras en higiene y salubridad. Asimismo, capacitar al personal para el tratamiento adecuado de la basura (selección de residuos orgánicos y no orgánicos como plásticos, papeles, latas, etc.) y seleccionar lugares adecuados para la construcción de pozos de relleno sanitario.

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría

Conclusiones de la auditoría: En la gestión 2004, en el campamento Reserva se ha terminado de construir un ambiente para enfermería. También existen 6 duchas y 6 baños para aproximadamente 40 personas; estas instalaciones tienen pisos y paredes de madera y techo de calamina. También hay 3 lavanderías. Las aguas servidas son conducidas a un pozo séptico por tuberías enterradas. Hay dos baños y dos duchas para el personal administrativo y técnico. Fuera del área del aserradero se ha construido un pozo para depositar la basura. No se ha observado basura en el campamento, tampoco en los campamentos del monte. Se recorrió parte del riachuelo que pasa bordeando el campamento Reserva y no se encontró basura. El médico tiene registro de charlas que ha impartido en los tres campamentos sobre el manejo de basura. Se ha observado que existen depósitos de basura clasificados en orgánicos e inorgánicos. Las pilas son devueltas al almacén a cambio de pilas nuevas. En el campamento Victoria se observó pilas usadas en uno de los depósitos, las cuales serán enviadas a Riberalta.

En los campamentos de recolección de castaña se encontraron pozos donde se enterró la basura.

Sin embargo, las casas en el campamento Reserva están en mal estados, son grandes galpones con paredes y piso de tablas y techo de hojas de palma (palla) y al interior divididas en 12 piezas, pero están deterioradas, algunas requieren que se cambie el techo y se mejore el ambiente interno. No tienen tumbado. Se considera que el tema de basura ha sido superado parcialmente, pero es necesario mejorar sustancialmente las viviendas. Como mínimo se deben considerar las siguientes mejoras: mejorar el tumbado a las piezas, construir aceras alrededor de las casas, abrir ventanas de ventilación en cada pieza, colocar mallas milimétricas para evitar el ingreso de los zancudos (mosquitos), etc. También es necesario construir más duchas y baños, considerando la cantidad de personal. Por ello, esta CAR se considera abierta y se establece la CAR 07/04 para solicitar se atiendan los aspectos mencionados.

Estado:	Abierta
Acción de seguimiento: Ver CAR 07/04	

No. de CAR: 05/03	Con referencia a criterio: 8.2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	En 2003, cada una de las actividades del aprovechamiento forestal (desde el censo, hasta el aserrío de la madera) tenía un encargado del control y registro del rendimiento y sus respectivos gastos. Todos estos datos eran analizados con la ayuda de un programa desarrollado por Scandiaconsult. Sin embargo, la empresa aun estaba evaluando los rendimientos y costos de cada una de las actividades citadas anteriormente. En el "presupuesto operativo de la empresa" solo se contaba con datos de planificación mas no lo que realmente llegaba a costar la implementación de cada una de las actividades del aprovechamiento forestal.
Acción correctiva: Actualizar los costos de producción de cada actividad del aprovechamiento forestal (zafra 2003) y los costos de la madera puestos en el Aserradero Reserva y en Santa Cruz.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoria	

Conclusiones de la auditoria: La empresa ha presentado un documento titulado "Presupuesto operativo Zafra 2003" en el cual se halla un presupuesto detallado del costo de 7 items: censo forestal, sendeo y corte, extracción, PPM, aserrío, transporte, patentes y servicios. En cada item se contempla sueldos, alimentación, seguridad industrial, capacitación, herramientas y otros. Para la gestión 2004 existe otro documento similar. En el cuadro de resumen de estos, se expresa el costo de producción por Pt dando un valor de \$us 0.41/Pt puesto en Reserva. Interpretando correctamente la CAR pide costos de producción, es decir datos de costos en base a la inversión efectivamente realizada y no el costo estimado en base a lo que se invertirá. Por lo tanto la CAR no ha sido satisfecha y se la considera abierta.	
Estado:	Abierta
Acción de seguimiento: Ver CAR 08/04	

No. de CAR: 06/03	Con referencia a criterio: 5.1
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	La CAR 06/03 fue solicitada en la auditoría de 2002 como CAR 07/02, con un texto similar al actual. En la auditoria 2003 se verificó el incumplimiento de esta solicitud, por lo que se estableció la CAR 06/03 con un plazo de 3 meses. La empresa para cada zafra elabora un presupuesto operativo, en el cual detalla los gastos de cada una de las actividades del aprovechamiento forestal. Sin embargo, no se han incluido las inversiones que

	realizará en mejoras sociales, investigación y monitoreo, tampoco presenta un cronograma de trabajo mediante el cual se podría determinar los respectivos avances de lo planificado. Aunque por otro lado, se pudo evidenciar el cumplimiento de varias actividades relacionadas con el área de mejoras sociales.
Acción correctiva: Además de sus costos operativos, la empresa debe considerar e incluir en sus presupuestos anuales, las inversiones que realizará en: mejoras sociales, seguridad industrial, capacitación de personal, protección del bosque, investigación y monitoreo y otras actividades que sean necesarias implementar según las normas de certificación FSC. Asimismo elaborar un cronograma de trabajo.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses	

Conclusiones de la auditoría: En los documentos de presupuesto operativo se encuentran contemplados los gastos en seguridad industrial (compra de equipos), instalación de PPMs, compra de medicinas para botiquín, materiales de capacitación y otros. Esto indica que varias de las actividades relativas al mantenimiento y mejoras de los estándares de la certificación han sido incorporados al presupuesto, aunque aún no se encuentra la inversión propuesta para la mejora de infraestructura de viviendas, que en la práctica la empresa lo ha venido haciendo (construcción de enfermería, colocado de piso y techo a las duchas y otros). El presupuesto, en su resumen, presenta un detalle del gasto por mes.	
Estado:	Cerrada
Acción de seguimiento: N/A	

No. de CAR: 07/03	Con referencia a criterio: 8.2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	A pesar que los responsables de cada una de las actividades realizan un buen registro de sus rendimientos, aun falta una sistematización para conocer exactamente porqué se producen las mermas desde el censo hasta la llegada de las troncas al aserradero y cual es el porcentaje de esta disminución. En el 2003, al efectuar una comparación rápida de lo censado con las trozas que llegaron al aserradero se encontró una pequeña disminución en cada una de las actividades, y en algunos casos no se pudo saber el porqué. La empresa aun no ha elaborado tablas de rendimiento de madera aserrada de cada una de las especies con las que está trabajando.
Acción correctiva: Establecer cual es el factor de conversión de volumen autorizado (censado) vs. Volumen efectivamente aprovechado para cada especie individual. Asimismo, determinar el factor de conversión de volumen en rollo vs. Volumen aserrado para cada especie.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría	

Conclusiones de la auditoría: En el documento de cumplimiento de CARs presentado por la empresa, existe un cuadro con rendimientos para las especies de cedro y mara macho a partir de datos de la gestión 2003. El rendimiento para cedro es del 57 % de volumen censado a volumen recepcionado en aserradero y del 27 % de volumen censado a volumen aserrado en tablas, mientras que el rendimiento de volumen en rollo a volumen aserrado es de 52 %. Para la mara macho el rendimiento de volumen censado a volumen recepcionado en aserradero es 52 % y de volumen censado a volumen aserrado es de 18 %, mientras que de volumen en rollo a volumen en tablas es de 53 %. Los cálculos han sido hechos para los compartimientos 2000-A, 2000-B y 2000-C, sin embargo, llama la atención que se obtengan los mismos rendimientos en las tres áreas, y que se hubiese tomado en cuenta como volumen aprovechado el total del volumen censado en el POAF, cuando en la práctica nunca se cortan todos los árboles y tampoco se rodean todos los cortados. Es decir, el número de árboles censados por lo general no es el mismo que el número de árboles cortados y que el número de árboles rodeados. Por esto se concluye que los factores de conversión para estas especies, de volumen censado a volumen transportado a aserradero deberán recalcularse tomándose en cuenta lo que realmente es cortado, rodeado y transportado.

Estado: Abierta

Acción de seguimiento: Ver CAR 03/04

No. de CAR: 08/03

Con referencia a criterio: 8.2

No conformidad:
Mayor Menor

No se ha tomado en cuenta el impacto del manejo forestal sobre las especies aprovechadas actualmente, como por ejemplo si la intensidad de aprovechamiento de estas especies es adecuada como para ser sostenible a través del tiempo, si los semilleros dejados realmente están cumpliendo su función y si después del aprovechamiento existe una buena regeneración de las especies más aprovechadas.

Acción correctiva: En base a resultados de las PPM u otros estudios confiables, demostrar que la intensidad de aprovechamiento del cedro, mara macho y tajibo, son sostenibles. Efectuar estudios de regeneración natural de estas especies, en caso de que no exista una adecuada regeneración natural, proponer e implementar estrategias que permitan mejorar esta deficiencia.

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría

Conclusiones de la auditoría: No se ha encontrado avance sobre esta CAR. La empresa en su reporte indica que para el presente año contratará al Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF) para la instalación y monitoreo de las Parcelas Permanentes de Muestro (PPM). Consultando a los responsables de la concesión, indicaron que hasta el año 2003 se establecieron PPMs pero la información aún no fue analizada. La gestión 2004 no instalaron PPMs por falta de tiempo.

Estado: Abierta

Acción de seguimiento: Ver CAR 04/04 y 13/04.

No. de CAR: 09/03	Con referencia a criterio: 7.3
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	El manual de criterios para la selección de árboles semilleros, detalla la manera tradicional de seleccionar un semillero. Sin embargo, no especifica si es necesario que los semilleros tengan una ubicación estratégica para que realmente promuevan la regeneración natural y esto depende de los requerimientos de luz que tengan las especies. Asimismo los materos encargados de los censos, conocen la técnica de seleccionar los mejores árboles para semilleros, pero no conocen, las exigencias de las especies para tener una buena regeneración natural. En algunos casos no conocían los brinzales de las especies más aprovechadas.
Acción correctiva: Elaborar un manual sencillo y didáctico para la selección y ubicación de los semilleros de acuerdo a sus requerimientos. Asimismo capacitar a los materos en el reconocimiento de las especies más aprovechadas en estado de plántula y sus respectivas exigencias para un buen desarrollo.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría	

Conclusiones de la auditoría: En el reporte de cumplimiento de CARs presentado por la empresa se enuncian conceptos y criterios para la selección de árboles semilleros, pero el manual sigue siendo el mismo que se utilizaba anteriormente y presenta las mismas fallas identificadas en la auditoría 2003. En consecuencia se concluye que esta CAR no ha sido suficientemente atendida.	
Estado:	Abierta
Acción de seguimiento: Ver CAR 05/04	

No. de CAR: 10/03	Con referencia a criterio: 7.2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Si bien es cierto que la empresa ha elaborado muchas de las guías solicitadas, es necesario que estas guías sean más gráficas, resumidas y didácticas, para que realmente puedan cumplir con su objetivo, porque en algunos casos el personal de campo no sabe leer. También es necesario elaborar una guía para el manejo de residuos y evitar que la basura de todo tipo, esté por los alrededores del aserradero sin el tratamiento adecuado. Falta elaborar el sistema de seguimiento y monitoreo para garantizar la correcta implementación de las diferentes actividades del aprovechamiento forestal.
Acción correctiva: Se debe disponer de guías escritas para orientar la implementación correcta de operaciones forestales, incluyendo la construcción de caminos forestales, medidas de protección y mitigación de impactos ambientales, corta dirigida y manejo de residuos y desechos inorgánicos, etc. Debe quedar demostrado que estas guías son claras y útiles para el personal en el campo y que se dispone de un sistema de seguimiento y monitoreo que garantiza la correcta implementación de las operaciones en el bosque.	

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría

Conclusiones de la auditoría: Existen los siguientes manuales: Manual para la selección de árboles semilleros, Manual de manejo y conservación de vida silvestre, Manual para la construcción de caminos forestales, Socialización del plan de manejo forestal, Manual para el manipuleo de químicos y ¿Qué es la certificación? Estos manuales están elaborados en formato de cuadernillos tamaño medio oficio, con texto en letras grandes y figuras. Tienen un lenguaje sencillo y su lectura es fácil. No hay una guía sobre manejo de basura, aunque se ha verificado que se han designado responsables para el control del manejo de basura y se han instalado basureros para clasificar basura. El responsable ha dado varias charlas al personal sobre el correcto manejo de basura y no se ha encontrado residuos en los campamentos y tampoco en el bosque.

Estado: Cerrada

Acción de seguimiento: N/A

No. de CAR: 11/03

Con referencia a criterio: 9.2

No conformidad:
Mayor Menor

Hasta el momento (2003) la empresa ha identificado como un Atributo de alto valor de conservación a la Castaña. Las medidas de protección para esta especie están estipuladas en el Plan de aprovechamiento y en el cumplimiento de los estándares de certificación para la almendra. Asimismo, la empresa continúa realizando las consultas respectivas para *tener* más información sobre la existencia de otros atributos de alto valor de conservación. Falta documentar todo el proceso de consulta realizado.

Acción correctiva: La empresa debe documentar y presentar a SmartWood todo el proceso y resultados de la consulta pública para la identificación de atributos de alto valor para la conservación en sus bosques.

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima auditoría

Conclusiones de la auditoría: En el reporte la empresa explica que ha enviado cartas de consultas sobre criterios de Atributos de Alto Valor de Conservación de los Bosques a WWF, Museo Noel Kempff M., Fundación Amigos de la Naturaleza, IPHAE y Superintendencia Forestal. Tienen las cartas enviadas pero no han recibido respuesta. En el mismo reporte la empresa presenta un análisis de criterio sobre el tema de BAVC. En resumen, la empresa ha realizado las consultas respectivas y desde este punto de vista se podría entender que se cumplió con la exigencia del CAR, sin embargo, es indudable que se necesita realizar muchas más acciones o esfuerzos para identificar la posibilidad de existencia de atributos de AVC en los bosques de la concesión. Ver Anexo III.

Estado: Cerrada

Acción de seguimiento: Ver CAR 14/04.

No. de CAR: 12/03	Con referencia a criterio: 2
No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Desde el 2002, se está esperando que el INRA, entidad encargada del saneamiento del sector donde se encuentra la concesión Cinma-Pando, emita el resultado final. La empresa se compromete a reformular inmediatamente su PGM en cuanto tenga los resultados del saneamiento.
Acción correctiva: Una vez que la empresa cuente con los resultados finales del saneamiento de Cinma-Pando, deberá realizar de manera inmediata la reformulación de su PGMF de acuerdo a la nueva superficie productiva, asentamientos reconocidos y áreas de protección identificadas en el área.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses luego de concluido el saneamiento.	

Conclusiones de la auditoria: A la fecha, el INRA aún no ha concluido el saneamiento. La empresa reporta que el INRA posiblemente titulará una parcela de 500 ha a favor de un ciudadano asentado al interior de la concesión a orillas del río Manu. También existe una demanda de tierras por parte de la comunidad San Martín de Pacuahas. Según la empresa, esta comunidad no existe en la práctica, pero es un grupo de personas de Riberalta y del interior del país, que está demandando un área de terreno para la comunidad. Este grupo está identificado con la secta religiosa Arca de Noé. La empresa está siguiendo de cerca el proceso de conciliación para el saneamiento, para lo cual ha contratado a la consultora GEF que está participando en los comités de conciliación conformados por la Federación de Campesinos, Barraqueros, Concesionarios, INRA y Prefectura. <u>Dado que este proceso no depende directamente de la empresa, se dará por cerrada esta CAR, en el entendido de que la empresa mantendrá a SmartWood debidamente informado de los avances que se vayan dando en el tema.</u>	
Estado:	Cerrada
Acción de seguimiento: N/A Ver Observaciones	

1.9 Nuevas acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoria

No. de CAR: 01/04	Con referencia a criterio: 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 8.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	La empresa ha iniciado el aprovechamiento de la castaña en convenio con la empresa Manutata S.A., pero el plan de manejo presenta algunos vacíos, como estrategias sociales de gestión y justificación técnica de la regeneración natural de la especie. El plan aún no ha sido aprobado oficialmente por la Superintendencia Forestal. El Estado Boliviano ha emitido la Norma Técnica 77/2005 para la elaboración de planes de manejo para el aprovechamiento de castaña, por lo que el plan debe

	readecuarse a esta norma.
Acción correctiva: Re-ajustar el plan de manejo de castaña a la Norma Técnica 77/2005. El plan también deberá incluir una estrategia laboral, procedimientos de seguridad en el monte y medidas para minimizar el impacto de esta actividad en la fauna. Así mismo un capítulo que trate sobre la regeneración natural de la castaña y la estrategia y acciones que promuevan el establecimiento y desarrollo de un mayor número de plántulas de esta especie.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 agosto del 2005	

No. de CAR: 02/04	Con referencia a criterio: 4.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	El sistema de incentivos y sanciones para el uso de equipos de seguridad carece de incentivos y de un mecanismo escrito de verificación de uso del equipo por parte de los trabajadores.
Acción correctiva: Incorporar incentivos y desincentivos al reglamento de uso de equipos de seguridad y un mecanismo de registro de la verificación del cumplimiento de su uso.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005	

No. de CAR: 03/04	Con referencia a criterio: 8.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	Se considera que el procedimiento por medio del cual la empresa ha calculado los factores de conversión para el cedro y la mara macho tiene algunas debilidades ya que se están considerando el número total de árboles del censo como siendo iguales al número de árboles cortados, rodeados y transportados; cuando en la práctica esto no sucede.
Acción correctiva: Con base en la información de la gestión 2004, determinar el factor de conversión de volumen autorizado (censado) vs. Volumen efectivamente aprovechado para cada especie individual. Asimismo, determinar el factor de conversión de volumen en rollo vs. Volumen aserrado para cada especie.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005	

No. de CAR: 04/04	Con referencia a criterio: 8.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	No se ha avanzado en determinar si la intensidad de aprovechamiento propuesta por la empresa es sostenible. San Martín en su reporte indica que para el presente año contratará al Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF) para la instalación y monitoreo de las Parcelas Permanentes de Muestro (PPM).
Acción correctiva: Realizar un estudio / análisis para demostrar que la intensidad de aprovechamiento de las especies aprovechadas, son sostenibles. El estudio deberá incluir la evaluación de la regeneración natural. En caso de que no exista una adecuada regeneración	

natural, proponer e implementar estrategias que permitan mejorar esta deficiencia. Este estudio / análisis podrá considerar datos o resultados de otras investigaciones o estudios realizados en la región.

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005

No. de CAR: 05/04	Con referencia a criterio: 7.3
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	En el reporte de cumplimiento de CARs presentado por la empresa se enuncian conceptos y criterios para la selección de árboles semilleros, pero el manual sigue siendo el mismo que se utilizaba anteriormente y presenta las mismas fallas identificadas en la auditoría 2003. En consecuencia se concluye que esta CAR no ha sido suficientemente atendida.
Acción correctiva: Elaborar un manual sencillo, didáctico y práctico para la selección y ubicación de los semilleros de acuerdo a requerimientos de cada especie aprovechada (si existieran estudios referentes). Asimismo capacitar a los materos en el reconocimiento de las especies más aprovechadas en estado de plántula y sus respectivas exigencias para un buen desarrollo.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005	

No. de CAR: 06/04	Con referencia a criterio: 4.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	Durante la auditoría se verificó que la empresa está retrasada con sus pagos a Pro Salud. Aunque la atención médica no ha sido cortada porque Pro Salud da 3 meses de tolerancia para el pago, la empresa debe tener una conducta de pago puntual con todas sus obligaciones.
Acción correctiva: La empresa deberá estar al día en sus cuentas por servicios sociales, especialmente atención médica. La empresa deberá mantener un archivo con las constancias de estos pagos para verificar en las auditorías.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005	

No. de CAR: 07/04	Con referencia a criterio: 4.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	En general, hacen falta mejoras en las viviendas múltiples para el personal en el campamento Reserva. Las habitaciones son de madera pero no tienen tumbado ni ventanas, no hay aceras alrededor de las casas múltiples. El techo de una de las viviendas está en mal estado, con agujeros, entre otros problemas de habitabilidad. El número de baños y duchas es insuficiente si se considera que solo hay 6 baños para casi 40 trabajadores, que en algunos casos son familias. El comedor tampoco tiene

	<p>mallita milimétrica, siendo que la principal enfermedad es la malaria, transmitida por el zancudo.</p>
<p>Acción correctiva: La empresa deberá presentar un plan con su respectivo cronograma e iniciar su implementación para el re-acondicionamiento de las viviendas tanto para el personal obrero como el personal administrativo, demostrando una mejora continua de año a año. Se deberá aumentar el número de baños y duchas considerando la cantidad de trabajadores (incluyendo niños).</p>	
<p>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005</p>	

No. de CAR: 08/04	Con referencia a criterio: 8.2
<p>No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/></p>	<p>La empresa ha presentado un documento titulado "Presupuesto operativo" tanto para la gestión 2003 como para 2004, pero no ha presentado los costos reales como pide la CAR 05/03, es decir datos de costos en base a la inversión efectivamente realizada y no el costo estimado en base a lo que se invertirá. Por lo tanto la CAR no ha sido satisfecha.</p>
<p>Acción correctiva: Elaborar una tabla de costos de producción de la gestión 2004 en base a los registros de gastos, para cada actividad del aprovechamiento forestal y los costos de la madera puestos en el Aserradero Reserva, Guayaramerín y en Santa Cruz.</p>	
<p>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses</p>	

No. de CAR: 09/04	Con referencia a criterio: 8.2
<p>No conformidad: Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>La empresa no está evaluando el impacto de la operación sobre la comunidad Reserva, contigua a la concesión forestal.</p>
<p>Acción correctiva: Desarrollar e iniciar un plan (que incluya objetivos, metodología, actividades, resultados esperados, actividades de mitigación, etc.) para realizar un diagnóstico del impacto de la operación forestal de la concesión Cinma Pando sobre los habitantes de la comunidad La Reserva.</p>	
<p>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005.</p>	

No. de CAR: 10/04	Con referencia a criterio: 5.3
<p>No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/></p>	<p>Existen trozas de la gestión pasada en los rodeos que se están deteriorando. No fueron transportadas por falta de diesel.</p>
<p>Acción correctiva: La empresa durante esta gestión, deberá transportar al aserradero todas las trozas que hubiesen quedado en los rodeos de la anterior zafra.</p>	

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005.

No. de CAR: 11/04	Con referencia a criterio: 6.5
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	Se ha transitado por los caminos de la concesión durante la época de lluvias, deteriorándolos considerablemente.
Acción correctiva: Los caminos deberán estar mantenidos y en buen estado de transitabilidad, durante la actividad maderera como la castañera. Previo y durante la recolección de castaña, la empresa deberá implementar medidas de mantenimiento y control para que los caminos no queden inutilizados. Estas medidas deberán ser escritas y de estricto cumplimiento del personal.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005.	

No. de CAR: 12/04	Con referencia a criterio: 7.2
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	De acuerdo a la ley el plan debe ser actualizado cada 5 años. El plan de manejo de Cinma Pando, vigente desde 1998, aún no ha sido actualizado.
Acción correctiva: La empresa deberá presentar un cronograma que muestre los pasos o actividades, fechas y metas para la actualización del plan general del manejo de la concesión Cinma Pando. Durante la actualización se deberá incorporar nueva información sobre la ecología del bosque, incluyendo la información generada en las PPMs y otros estudios realizados en la región.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005.	

No. de CAR: 13/04	Con referencia a criterio: 8.1, 8.5 y 9.4
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	No se está analizando la información de las Parcelas Permanentes de Muestreo periódicamente y a la vez se ha descuidado la instalación de estas en el año 2004.
Acción correctiva: Establecer un procedimiento para la toma de datos en las PPM y su análisis de forma periódica y su respectivo resumen público. Además deberá realizar el análisis de los datos obtenidos en las PPMs existentes. Deberá quedar demostrado que las PPM se encuentran en pleno proceso de establecimiento y medición (o remediación) de acuerdo a la cantidad y característica de la Norma Técnica 248/98. Si la instalación y medición de las PPM será implementada por una institución o empresa externa a la empresa, esta deberá contar con un Convenio o Contrato que asegure la correcta implementación de las mismas en un plazo determinado.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005.	

No. de CAR: 14/04	Con referencia a criterio: 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4
--------------------------	---

No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	La empresa ha concluido que en la concesión Cinma Pando no existen atributos de alto valor de conservación, sin embargo no ha presentado un estudio consistente que demuestre esta conclusión.
Acción correctiva: Iniciar un estudio/análisis para identificar atributos de alto valor de conservación, de acuerdo a lo indicado en el Principio 9 de los estándares nacionales del CFV. Utilizar los trabajos existentes (en especial el documento producido por el CFV) sobre este tema y otros trabajos sobre la ecología, fauna y otros de los bosques de Pando.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 31 de agosto de 2005.	

1.10 Observaciones de la auditoria

Observación	Referencia
1.- Consultar resultados del saneamiento ejecutado por el INRA y su afectación a la concesión Cinma Pando.	Criterio 2.1
2.- La empresa dentro de su planificación, deberá programar sus actividades en relación a su capacidad logística y económica que ella considere (Ej.: lluvia, paros), para evitar el deterioro de trozas en los rodeos o en todo caso reducir gastos innecesarios en la gestión.	Criterio 5.3

1.11 Conclusión de la auditoria

De acuerdo con los hallazgos, de 12 CARs solo 4 han sido cerradas.

El hecho que durante la auditoría la empresa no haya estado operando ha impedido ver en su real dimensión el mantenimiento de los estándares de certificación, pero en general se observa que ha habido un descuido en atender satisfactoriamente las CARs. Como resultado de esto se han establecido 14 nuevas CARs, parte identificadas como de **No Conformidad Mayor**, lo que significa que si en un plazo corto (establecido en las nuevas CAR´s) no son resueltas, la certificación sería suspendida.

ANEXO I: Lista de sitios visitados

Distrito o UMF	Compartimiento	Sub-compart.	Audidores	Descripción del sitio / Aspecto enfocado por la auditoría
Cinma Pando	AAA/99	2-A	Eduardo Sandoval	Se revisó estado de sendas de arrastre, rodeos, trozas en rodeos y su numeración, tocones y su numeración, árboles semilleros y su calidad,
Cinma Pando	AAA/97	Campamento Victoria		Se revisó estado de viviendas. Proceso de recolección de castaña. Registro de charlas de capacitación que se dieron a los trabajadores de castaña. Manejo de residuos.
Cinma Pando	Campamento Puerto Manu			Se revisó estado de viviendas. Proceso de recolección de castaña. Manejo de residuos. Entrevista a los trabajadores.
Comunidad Reserva	Aserradero Reserva y Campamento			El aserradero no estaba funcionando. Se revisó estado de las viviendas, limpieza de basuras, almacén, centro médico, servicios higiénicos,
Municipio Santos Mercado	Comunidad Reserva			Se visitó y entrevistó a un concejal del municipio Santos Mercado.
Ciudad de Riberalta	Oficina de San Martín			Se visitó la oficina de San Martín en Riberalta, Se recabó información escrita.
Ciudad de Riberalta	Pro Salud			Pro Salud es la organización que presta servicio médico. Se verificó estado de pago y tipo de servicio que recibe el personal de la empresa.
Ciudad de Riberalta	Inspectoría del trabajo			Se verificó que la empresa esté visando los contratos de trabajo y la existencia o ausencia de denuncias laborales.